MARTES 24 DE FEBRERO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN Nº 40.303/24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.700. SÁBADOS Y FERIADOS $3.800. DOMINGO $4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 19° / MAX 31°
Nubosidad variable con descenso de la temperatura y tormentas aisladas en el norte y este provincial, vientos algo fuertes del sector sur.

¡Serrat en Mendoza!

El catalán llegará tras la Vendimia para recibir el Doctorado Honoris Causa de la UNCuyo.

PÁGINA 6

OBRA PÚBLICA

Ruta 7 a Chile: Nación avanza con la licitación del Tramo Cuyo

PÁGINA 3

VENDIMIA

Lavalle coronó a Micaela Canselmo, de La Pega

PÁGINA 7

SAN RAFAEL

Un detenido por agredir a adolescente a la salida de un boliche

PÁGINA 8

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

Con el parque solar Anchoris, se amplía la generación de energía renovable

Ubicado en Luján de Cuyo, el proyecto de la firma Genneia podrá abastecer a unos 125.000 hogares. La empresa de Jorge Brito ya lleva invertidos cerca de 2.000 millones de dólares en todo el país. PÁGINA 4

Adelantan la vacunación antigripal en la provincia

PREVENCIÓN. Lo anunció el ministro de Salud, Rodolfo Montero, tras reunirse en el Consejo Federal de Salud. Se debe al alto poder de contagio que tiene la variante que domina la temporada.

Verónica de Vita
vdevita@losandes.com.ar

Ante el avance de la variante A H3N2 subclado K de gripe, Mendoza adelantará la campaña de vacunación antigripal este año. Así lo anunció el ministro de Salud de la provincia, Rodolfo Montero, tras reunirse en el Consejo Federal de Salud. Es algo que ya venían evaluando, según anticipó Los Andes, y luego de que se conociera a fines de enero que Córdoba evaluaba la misma estrategia.

Se da en un contexto en el que esta variante está liderando los contagios en el hemisferio Norte y con un alto poder de contagiosidad. En Argentina, así como en Mendoza, no es algo que se considere de preocupación, pero sí que requiere acciones preventivas. Sin embargo, hay que decir que la provincia es la jurisdicción que más notificaciones ha tenido en el país de esta variante durante las primeras semanas del año mientras que es la que ha registrado el primer fallecimiento por esta causa. Asimismo, en el Ministerio de Salud de Mendoza ya anticipan que será la variante que más circule este invierno.

"Hemos participado en la primera reunión del Congreso Federal de Salud (COFESA 2026), donde habíamos planteado a finales del 2025 y en esta primer reunión del año, la necesidad de adelantar la vacunación gripal por la circulación en el hemisferio norte de la nueva variante H3N2 subclado K", anunció el funcionario. A partir de esto, dijo que ya se avanza en coordinar los puntos clave. Esta semana esperan recibir las vacunas, mientras que se iniciará la campaña local el lunes 2 de marzo. Como suele ser cada año, se podrá acceder a la vacuna en los centros de salud y vacunatorios de los hospitales.

Adelanto de la vacuna antigripal

Esto implica adelantar un mes y hasta casi dos la estrategia en relación a lo habitual. Pese a la intención, era algo que debía consensuar con Nación en tanto se depende del lanzamiento de la campaña por parte del Ministerio de Salud de la Nación así como de que este envíe las dosis.

Se trata de una estrategia que ya había usado Mendoza en otra ocasión: en 2022, tras la pandemia, los índices de coronavirus empezaron a bajar pero, a la par, aumentaban los de gripe. Por eso, en común acuerdo entre todas las provincias, se decidió que la campaña de vacunación antigripal no comenzara entre mayo y junio, como se hacía habitualmente, sino en marzo. Concretamente fue el 20 de marzo. Desde entonces comenzó a aplicarse antes, fue a mediados de marzo en 2023, 2024 y 2025.

Continúa en página 6

POLÍTICA

El Gobierno afina estrategias para esta semana legislativa

SESIONES EXTRAORDINARIAS. La mesa política del oficialismo se reunió en la Casa Rosada para encarar una semana clave en el Senado, donde se busca sancionar definitivamente la reforma laboral.

NOTICIAS ARGENTINAS

EQUIPO. La mesa política volvió a reunirse en la Casa Rosada de cara a una semana clave.

La mesa política del Gobierno se reunió en la Casa Rosada, en la previa de las sesiones del Senado que tendrán lugar esta semana: hoy para designar autoridades, el jueves para tratar Ley Penal Juvenil y ley de Glaciares y el viernes para sancionar la reforma laboral.

El jefe de Gabinete, Manuel Adorni, citó al reducido círculo a cargo de las negociaciones legislativas a reeditar sus encuentros semanales para afinar la estrategia en el tramo final de la prórroga veraniega.

Hoy, a las 9, Adorni encabezará una reunión de gabinete para ratificar la agenda legislativa de la última semana de extraordinarias y el discurso del presidente Javier Milei ante la Asamblea Legislativa.

Se reunieron los ministros Diego Santilli (Interior) y Luis Caputo (Economía); la jefa de bloque de La Libertad Avanza (LLA) en el Senado, Patricia Bullrich; la secretaria general de Presidencia, Karina Milei; el titular de la Cámara de Diputados, Martín Menem, y el armador nacional Eduardo "Lule" Menem.

También el secretario de Asuntos Estratégicos, Ignacio Devitt, y el aseso presidencial Santiago Caputo.

El discurso de Milei

En el inicio de la última semana de sesiones extraordinarias, el presidente Javier Milei supervisa el accionar de la mesa política para la sanción de los proyectos que envió en febrero y redacta el discurso con el que abrirá el período ordinario ante la Asamblea Legislativa.

Aún en pleno diseño, se supo de importantes fuentes que se tratará de una exposición ambiciosa, que incluirá más de 40 reformas relativas a los ministerios que componen la estructura del Gobierno.

El jefe de Gabinete, Manuel Adorni, citó al reducido círculo a cargo de la negociación legislativa para afinar la estrategia.

Asimismo, con los detalles en reserva, el mandatario buscará anunciar los próximos pasos de la hoja de ruta de lo que será "un año reformista", como lo anuncian los integrantes del Ejecutivo, y en el que describirá las normativas impulsadas durante los últimos dos años de gestión.

"La idea es ser muy ambicioso en la cantidad de reformas que tratemos", sostuvo una importante fuente con acceso al despacho presidencial a este medio.

La agenda

Fuentes oficiales recalcaron que los selectos integrantes del núcleo duro conversaron sobre los proyectos de ley que el Senado debatirá desde el jueves: la nueva Ley de Glaciares (uno de los temas más relevantes para el Gobierno), el Régimen Penal Juvenil y el acuerdo Mercosur-Unión Europea.

También se repasó la agenda parlamentaria que se impulsará a partir del 1 de marzo, fecha de inicio de las sesiones ordinarias del Congreso.

Finalizada la reunión, ninguno de los asistentes que se retiraron por la explanada de la Casa Rosada dio declaraciones sobre detalles adicionales del encuentro, aunque los gestos reflejaban buen humor. Algo previsible tras la jornada parlamentaria del último jueves, en la que el oficialismo consiguió sancionar el proyecto de reforma laboral.

La Iglesia pidió frenar los cambios a la Ley de Glaciares

PROYECTO DE LEY. La Comisión Episcopal de la Pastoral Social instó a los legisladores con solidaridad y "anteponer el bien común".

La Comisión Episcopal de Pastoral Social difundió una carta abierta dirigida a legisladores nacionales en la que expresó su preocupación ante posibles modificaciones a la Ley 26.639, norma que regula la protección de glaciares y del ambiente periglacial.

En el documento, el organismo de la Iglesia católica subrayó que la ley fue aprobada con amplio consenso político, social y científico, y la definió como una herramienta clave para resguardar reservas estratégicas de agua dulce en el país.

Por ello, exhortó a "anteponer el bien común a los intereses particulares", en un contexto en el que distintas voces del arco político plantean revisar la normativa vigente. Los impulsores del cambio apuntan a una aprobación que permita dotar de mayor precisión y eficacia a la ley vigente, sin resignar la tutela ambiental ni el desarrollo productivo.

Para la Iglesia católica, los glaciares cumplen un rol central en el equilibrio hídrico y los describe como "catedrales de agua", fundamentales para el abastecimiento de poblaciones, el desarrollo de economías regionales y la preservación de ecosistemas.

El texto retoma además conceptos de la encíclica Laudato si', del Papa Francisco, para remarcar que el acceso al agua potable constituye un derecho humano esencial y que su protección debe ocupar un lugar prioritario en las políticas públicas.

LOS ANDES

PREOCUPADO. Marcelo Colombo, preside la Conferencia Episcopal.

"No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental", dijo la Pastoral en la carta a los legisladores.

Los pedidos de la Pastoral

Entre los planteos dirigidos a diputados y senadores, la Comisión solicitó preservar y fortalecer la legislación vigente, priorizar la protección del agua y la vida por encima de intereses económicos inmediatos, e incorporar la mirada de especialistas y comunidades locales en cualquier debate sobre la norma.

Reclamó que se respeten compromisos asumidos por la Argentina, como el Convenio 169 de la OIT y el Acuerdo de Escazú, vinculados a la participación ciudadana, el acceso a la información ambiental y derechos de los pueblos originarios.

En el tramo final, la Pastoral Social llamó a los representantes del Congreso a actuar con responsabilidad y visión de largo plazo, en un contexto global atravesado por la crisis hídrica.

Tres senadores peronistas pegarán un portazo

Los senadores peronistas Guillermo Andrada (Catamarca), Carolina Moisés (Jujuy) y Sandra Mendoza (Tucumán) dejarían el interbloque que lidera José Mayans (Formosa) por diferencias internas no solo en su conducción, sino también por el hartazgo a la agenda impuesta por la ex presidenta Cristina Kirchner, informaron a Noticias Argentinas fuentes parlamentarias.

Andrada, Moisés y Mendoza integran el bloque Convicción Federal (CF) junto a Fernando Salino (San Luis), que lo preside, y Fernando Rejal (La Rioja). Estos últimos permanecerían dentro del espacio que nuclea Mayans desde hace varios años. El senador formoseño perdió los hilos de la conducción hace rato.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

LOS ANDES

EN MAL ESTADO. Tránsito interrumpido en la Ruta 7 a la altura del puente de Horcones.

La Nación avanzó con la licitación del Tramo Cuyo de la Ruta 7

PRIVATIZACIONES. La medida forma parte del proceso de privatización de la empresa pública Corredores Viales y abre la puerta para el régimen de peaje.

El Gobierno de Javier Milei avanzó este lunes con una nueva etapa del proceso de privatización de la empresa estatal Corredores Viales SA al autorizar el llamado a licitación pública nacional e internacional para concesionar ocho tramos de la Red Vial Nacional, entre ellos el denominado Tramo Cuyo, que abarca rutas estratégicas para la región.

El ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema, celebró la iniciativa por parte del Estado nacional.

En su cuenta de X, el funcionario expresó: "Del límite con San Luis al límite con Chile: reglas claras e inversión privada. Tal como lo anunció Diego Santilli, estamos cerca de que finalmente se intervenga la Ruta 7. Mendoza necesita infraestructura estratégica para crecer".

Licitación y alcance

El artículo 1° de la resolución autoriza el llamado a la Licitación Pública Nacional e Internacional de Etapa Múltiple N° 504-0001-LPU26 para la concesión bajo el régimen de obra pública por peaje de los tramos Cuyo, Centro Norte, Noroeste, Chaco-Santa Fe, Litoral, Noreste, Centro y Mesopotámico, en el marco de la denominada "Red Federal de Concesiones – Etapa III".

En el caso del Tramo Cuyo, la documentación técnica específica fue aprobada junto con el pliego de bases y condiciones generales y particulares, el modelo de contrato, el reglamento de explotación y el régimen de infracciones y sanciones. Todo el material podrá ser consultado y descargado a través del portal CONTRAT.AR.

Según la resolución, la concesión comprende la construcción, explotación, administración, reparación, ampliación, conservación y mantenimiento de los corredores, así como la prestación de servicios al usuario y la posibilidad de desarrollar explotaciones complementarias que generen ingresos adicionales.

La convocatoria forma parte del esquema de privatización total de Corredores Viales SA, declarada sujeta a privatización por la Ley 27.742 y reglamentada posteriormente por el Decreto 97/2025, que habilitó el mecanismo de concesión de obra pública por peaje.

Previamente, el Ministerio de Economía había dado inicio formal al procedimiento mediante la Resolución 1284/2025 y encomendado a la Secretaría de Transporte la elaboración de la documentación licitatoria y la redefinición de los tramos a concesionar. En ese marco, la Dirección Nacional de Vialidad realizó audiencias públicas para informar sobre la Etapa III del proyecto y aprobó los informes de cierre correspondientes, incluyendo el del Tramo Cuyo.

Plazos y procedimiento

De acuerdo con el cronograma oficial, las consultas a los pliegos podrán realizarse hasta el 4 de mayo de 2026 a las 13, mientras que la presentación de ofertas se fijó hasta el 18 de mayo a las 12. La apertura se realizará ese mismo día a las 13, mediante acto público electrónico en la plataforma CONTRAT.AR.

La resolución también crea una Comisión Evaluadora ad hoc integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, encargada de analizar las ofertas que se presenten.

El Gobierno nacional puso en marcha la licitación del Tramo Cuyo dentro del nuevo esquema de concesiones viales

Con esta convocatoria, el Gobierno nacional pone en marcha la licitación del Tramo Cuyo dentro del nuevo esquema de concesiones viales, que busca transferir al sector privado la operación y mantenimiento de corredores actualmente bajo la órbita estatal.

Cornejo celebró el anuncio

El gobernador Alfredo Cornejo destacó que se trata de una obra largamente reclamada por Mendoza y aseguró que "la noticia fue recibida muy bien, ya que la Provincia viene reclamando hace mucho tiempo una solución integral para ese corredor".

En una conferencia de prensa realizada en Luján de Cuyo expresó que "nos encantaría que empresas mendocinas compitieran", al señalar que hay constructoras locales con interés en participar en la licitación.

El mandatario provincial explicó que "la Ruta 7 es clave para el Mercosur, no es solo para Argentina", y remarcó que actualmente "hay más de 1.000 camiones que transitan por allí", con un flujo diario muy importante.

Advirtió que se trata de "una ruta insegura debido al alto tránsito y al deterioro acumulado por muchos años de dejadez de los gobiernos nacionales", por lo que manifestó su deseo de que el proceso tenga "muchos oferentes" y cuente con el financiamiento necesario, ya que "es una ruta que requiere una inversión importante".

Indicó que existen numerosas empresas de transporte y trabajadores vinculados al sector, que funcionan en el PASIP en San Martín y que próximamente se avanzará en la construcción de un polo logístico en Luján de Cuyo. Por ello, remarcó que "toda la inversión sobre esa ruta ayuda al conjunto de Mendoza".

Una obra que potenciará a Luján de Cuyo

Por su parte, el intendente Esteban Allasino, señaló en diálogo con Los Andes que está "sumamente contento del anuncio que ha hecho el gobierno nacional y el llamado a licitación para la concesión y desarrollo de la Ruta 7, que es emblemática para Mendoza y que tiene particularidades para el departamento de Luján".

"Por un lado nos va a permitir que el Polo Logístico, la plataforma de conexión para el transporte de mercancías, quede sobre una ruta nueva y moderna", señaló y explicó que la ruta es "conocida por los transportistas como el Panamá terrestre".

"Además, hasta Potrerillos hay un tramo importante y somos muchos los lujaninos que la usamos", apuntó a nivel local.

Resarcimiento: el gobierno corrigió los montos

OBRAS. Con las cifras corregidas, ambas empresas concentran el 51% de las partidas en ejecución y no el 60% como se informó.

A raíz del informe publicado este domingo por Los Andes sobre cómo el gobierno de Alfredo Cornejo distribuyó las obras financiadas con el Fondo del Resarcimiento, el propio Ejecutivo solicitó la corrección de los montos correspondientes a la obra de repavimentación de la Ruta Nacional 143.

En el informe elaborado por este medio, en base a información oficial proporcionada por la Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial, se consignó que las constructoras CEOSA y José Cartellone Construcciones Civiles SA concentraban el 60% de los montos adjudicados a las obras en ejecución financiadas con el Fondo del Resarcimiento.En ese cálculo, CEOSA acumulaba contratos por 137.082.686 dólares, equivalentes al 34,29% del total considerado. Por su parte, José Cartellone Construcciones Civiles SA sumaba 101.871.623 dólares, el 25,49%.

Sin embargo, tras la revisión de los datos, desde el área que encabeza Marité Baduí, señalaron que los montos correctos difieren de los publicados y que la variación se originó en el proyecto de repavimentación de la Ruta Nacional 143.

La iniciativa, dividida en tres tramos y que abarca unos 107 kilómetros entre San Rafael y Pareditas (San Carlos), había sido consignada con una asignación de 53.480.500 dólares.

Esa cifra fue atribuida en su totalidad a las empresas adjudicatarias de dos de los tres tramos, lo que impactó en el cálculo global de los montos acumulados por cada firma.

Con la información actualizada, José Cartellone Construcciones Civiles resultó adjudicataria del tramo II, de aproximadamente 48 km, desde la Rotonda del Cristo hasta Río Seco de Las Peñas, por 15.805.663 dólares.

En tanto, CEOSA, firma vinculada a Fernando Porreta, se adjudicó el tramo III —también de unos 48 kilómetros, desde Río Seco de Las Peñas hasta Pareditas (RN 40)— por 15.473.856 dólares.

El tramo I quedó en manos de la UTE conformada por Black Shadow y Horizonte, por 5.880.743 dólares. De esta manera, la inversión total para la repavimentación de la Ruta Nacional 143 asciende a 37.320.238 dólares.

Con la corrección, también se modifican los porcentajes de participación sobre el total de obras adjudicadas con el Fondo del Resarcimiento. CEOSA pasa del 34,29% al 30,33%, mientras que Cartellone desciende del 25,49% al 20,65%.

Ambas firmas concentran el 51% de las partidas por obras en ejecución o a iniciarse, y no el 60%.

ECONOMÍA

GENTILEZA

PROTOCOLO. El presidente de Genneia, Jorge Brito, y el gobernador Alfredo Cornejo encabezaron el acto inaugural del Parque Solar en Luján de Cuyo.

Genneia inauguró Anchoris y suma 180 MW más en Cuyo

ENERGÍAS RENOVABLES. El nuevo parque solar en Luján de Cuyo demandó US$ 160 millones y, con esta obra, la empresa consolida 630 MW en Cuyo, fortaleciendo su posición en la matriz energética.

Melisa Sbrocco
Especial para Los Andes

Genneia inauguró el Parque Solar Anchoris en Luján de Cuyo, una obra que amplía de manera significativa la capacidad de generación renovable en Mendoza. Con la puesta en marcha de este nuevo desarrollo, la compañía alcanza los 630 megavatios (MW) operados en la región de Cuyo y proyecta llegar a 800 MW cuando operen los parques San Rafael y San Juan Sur.

El proyecto demandó una inversión de U$S 160 millones y suma 180 MW de potencia instalada a la matriz energética provincial. El parque cuenta con 360.000 paneles bifaciales y está diseñado para abastecer el equivalente al consumo de 125.000 hogares, además de evitar la emisión de aproximadamente 220.000 toneladas de dióxido de carbono por año. Durante la etapa de construcción generó más de 350 puestos de trabajo, en su mayoría mano de obra local.

En el acto inaugural, el CEO de Genneia, Bernardo Andrés, destacó el carácter colectivo del proyecto y subrayó que Anchoris es resultado de un trabajo articulado entre equipos técnicos, contratistas, autoridades provinciales y la comunidad de Luján de Cuyo. En un discurso con fuerte impronta institucional, afirmó que la transición energética abre oportunidades para el desarrollo productivo y requiere continuidad política, infraestructura de transmisión y visión estratégica.

El parque cuenta con 360.000 paneles y está diseñado para abastecer un consumo de energía equivalente al de 125.000 hogares.

Andrés remarcó que la compañía abastece actualmente a 80 clientes desde sus parques en Mendoza y repasó el recorrido inversor de la firma: desde 2016 construyó 1.700 MW renovables en el país, con desembolsos acumulados superiores a los 2.000 millones de dólares. Señaló además que Genneia mantiene el liderazgo en el mercado eólico y se consolida como actor central en el segmento solar.

Por su parte, el gobernador Alfredo Cornejo puso el foco en el impacto estructural del parque para la economía mendocina. Consideró que la obra fortalece la matriz energética limpia y contribuye a mejorar la competitividad de sectores tradicionales y de nuevas actividades que la provincia busca impulsar, como la minería y la exploración de recursos no convencionales. En ese sentido, vinculó el desarrollo energético con la necesidad de sostener inversiones de largo plazo en un marco de estabilidad macroeconómica.

Cornejo también repasó el mapa solar provincial, que incluye proyectos en Malargüe, San Rafael, Santa Rosa, Las Heras y San Martín, y adelantó que avanzan iniciativas estratégicas como Mendoza Sur Diamante, que podría sumar 345 MW adicionales hacia 2029. Definió este proceso como parte de un "plan sistemático público-privado" orientado a consolidar una matriz más diversificada y sustentable.

El Movimiento pyme en alerta por la microeconomía

EMPRESAS. El Monapy se reunió en San Rafael e insistió con la ley pyme y se ponderó el rol empresario para cambiar la realidad.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

El Movimiento Nacional Pyme (Monapy) se reunió el fin de semana en San Rafael para debatir y acercar soluciones a la situación que atraviesan las pequeñas y medianas empresas del país.

Con seis años de trayectoria, Monapy se consolidó como un espacio federal que reúne a más de 30.000 empresas a través de 60 mesas en todo el país. A diferencia de otras entidades, no responde a estructuras corporativas tradicionales y centra su labor en el diseño de diagnósticos y propuestas del sector productivo.

Entre sus logros, destacan la visibilización del universo pyme y la cuantificación de su impacto en la economía. Según Alejandro Bestani, presidente de Monapy, "las pymes empresas generan cerca del 80% del empleo nacional y alrededor del 50% del PBI". Sin embargo, advirtió que aún no ocupan un lugar central en el diseño de políticas públicas.

"Sin embargo, siguen sin ocupar un lugar central en el diseño de políticas públicas", observó Bestani. En esta línea, Mauricio Badaloni, quien forma parte del Movimiento desde hace tres años, destacó que uno de los objetivos clave de Monapy es promover la llamada Ley Pyme. "Buscamos trabajar en una política económica que acompañe el desarrollo de la pequeña y la mediana empresa", dijo Badaloni.

GENTILEZA / MIKY DUBROWSKY

MESA DE DIÁLOGO. Badaloni y Bestani, de Monapy, en San Rafael.

Agregó que Monapy tiene relevancia propia y es fuente de consulta en el Congreso y en los distintos sectores públicos. Es que la Ley Pyme nació en el contexto de un movimiento que decidió hacer foco en las problemáticas comunes de las empresas pequeñas y medianas del país. Al tener un diagnóstico y unan solución con formato de ley, se buscó acercar el proyecto a los legisladores y funcionarios nacionales.

"Si bien la mayoría nos apoya, esto no se ha traducido en hechos concretos", observó Bestani quien también preside la conservera Inca. La situación no desespera a los participantes de Monapy que, por otra parte, buscan llegar al sector de decisiones.

Según Bestani, el proyecto cuenta con respaldo mayoritario, aun no se tradujo en medidas concretas. Frente a esa situación, el movimiento busca incidir de manera directa en la toma de decisiones e impulsa la participación de empresarios en la política para cambiar la realidad.

En el encuentro también se analizó el contexto económico actual y se advirtió que la microeconomía —donde operan las pymes— continúa relegada.

LOS ANDES
PASS
Gastronomía
HASTA
20% OFF*
EL FARO BISTRO
EL FARO GRILL
ALCAYOTA
PASTELERÍA ARGENTINA
14 towerbar piso14
DELIS CAFÉ VINTAGE SHOP
MENDOZA
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

SOCIEDAD

Serrat recibirá el doctorado Honoris Causa de la UNCuyo

DISTINCIÓN. El cantautor catalán vendrá a Mendoza en marzo para recibir el mayor reconocimiento otorgado por la Universidad. Habrá un concierto homenaje y no descartan que cante durante el acto.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

EFE

DESTACADO. Serrat llegará a la provincia en marzo y mantendrá en su visita un encuentro con el público.

El mítico cantautor catalán Joan Manuel Serrat (82) llegará a Mendoza después de la Fiesta Nacional de la Vendimia. Lo hará para recibir el título de Doctor Honoris Causa otorgado por la UNCuyo de Mendoza.

Hay una gran expectativa ante la posibilidad de que el cantante y compositor, quien se retiró no hace mucho de los escenarios, interprete una canción frente al público presente en el auditorio el mismo día en que recibirá esta distinción honorífica. Y lo haría acompañado por la Orquesta Sinfónica de la UNCuyo.

El reconocimiento al autor de "Fiesta" y "Mediterráneo" -y quien también le ha puesto música a poemas de Antonio Machado y Miguel Hernández- será un doctorado Honoris Causa con mención especial al mérito político-cultural.

Una distinción merecida

En sesión extraordinaria, el 17 de diciembre del año pasado, el Consejo Superior de la UNCuyo aprobó por unanimidad el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa con mención especial al mérito político-cultural al artista catalán Joan Manuel Serrat.

Promovida por las facultades de Ciencias Económicas y Agrarias, la distinción lo celebra como un "referente ético y artístico".

La distinción, impulsada por las facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Agrarias, no solo celebra la trayectoria musical del cantautor, sino que lo consagra como un "referente ético y artístico" para múltiples generaciones.

La resolución destaca que la obra de Serrat, que se extiende por más de cinco décadas, ha sido fundamental para la defensa de la libertad y la diversidad cultural. El Consejo subrayó su capacidad única para "tender puentes" entre idiomas y culturas, convirtiendo la canción en un vehículo de reflexión estética y política.

Entre los fundamentos académicos y sociales que justifican esta máxima distinción que otorga la casa de estudios, se resaltan hitos clave de su carrera:

Difusión literaria: Su labor musicalizando a grandes poetas como Antonio Machado, Miguel Hernández, Mario Benedetti y Pablo Neruda, acercando la alta literatura a las masas.

Coherencia política: Su renuncia a Eurovisión en 1968 por la prohibición de cantar en catalán y su posterior exilio en México en 1975 tras condenar las ejecuciones del franquismo.

Vínculo con América Latina: Su estrecha relación con la región, donde es considerado un "artista propio" y donde ha colaborado con figuras como Violeta Parra y Víctor Jara.

Un legado de premios y valores

Con una discografía que incluye 32 álbumes de estudio, Joan Manuel Serrat suma este reconocimiento a una vitrina ya histórica que cuenta con el Premio Princesa de Asturias de las Artes (2024), el Grammy Latino como Persona del Año y también el título de Caballero de la Legión de Honor de Francia.

"Serrat no solo es un músico excepcional, sino un intelectual cuya voz ha acompañado las luchas democráticas e inspirado a millones con su coherencia y sensibilidad", expresa el dictamen de la Comisión Asesora.

El acto oficial

La Resolución 1003/2025, firmada por la rectora Esther Sánchez, formaliza una designación que busca premiar a quien ha hecho de sus canciones la "banda sonora de generaciones que lucharon por la democracia".

En su visita de tres días, la agenda de Serrat incluirá un encuentro cara a cara con el público y un concierto homenaje.

Adelantan la vacunación antigripal...

VIENE DE TAPA

El 20 de enero falleció un paciente que estuvo internado varios días en Mendoza tras haber dado positivo de este patógeno. Se transformó en el primer fallecido del país por esta variante de gripe. Se trataba de un turista de 74 años, que había arribado desde España a Mendoza para pasar las fiestas de fin de año. Esto implica que se trató de un caso importado, es decir que no se contagió en la provincia.

Se adelanta la vacunación

El avance de la gripe A H3N2, y en particular el subclado K, ha llevado a volver la mirada fuertemente sobre la vacunación antigripal, la estrategia sobre la que hacen hincapié las autoridades sanitarias para prevenir casos graves.

La circulación de esta variante se adelantó en Europa y domina los contagios con su alto poder de transmisibilidad.

Este tipo de gripe ya ha circulado en la región por lo cual no se trata de un caso nuevo, a diferencia del Covid. La particularidad del subclado K es justamente una mayor transmisibilidad aunque por lo pronto no se ha detectado que genere cuadros más graves.

Las autoridades sanitarias internacionales han advertido a los gobiernos del sur sobre la necesidad de fortalecer la vacunación para estar preparados

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) señala que la protección de la vacuna antigripal frente a hospitalizaciones se mantendría en niveles adecuados, con niveles de efectividad similares a temporadas previas.

Hay que recordar que cada año, se observa el comportamiento del patógeno en el norte para desarrollar las vacunas que luego se usan en la temporada del sur y que contiene las variantes que más incidencia tuvieron.

Qué pasa en Mendoza

Según ha analizado la Dirección de Epidemiología Nacional, la actividad de influenza en la Región de las Américas continúa con una tendencia al alza, principalmente relacionada con el aumento de la circulación en el hemisferio norte, con una tasa de positividad regional del 28,2%.

El avance de la gripe A H3N2, y en particular el subclado K, ha llevado a volver la mirada sobre la vacunación antigripal.

El virus de influenza A(H3N2) sigue siendo el subtipo predominante entre las muestras subtipificadas en todas las subregiones, excepto en la subregión andina, donde predomina el virus de influenza A(H1N1)pdm09.

La influenza A fue la que dominó el invierno 2025 en Mendoza y el país y comenzó a tener un repunte en las notificaciones a fines de 2025, en particular la variante H3N2.

Durante las primeras semanas epidemiológicas de 2026, las detecciones de influenza se mantienen estables, con un leve aumento en el porcentaje de positividad, se advierte.

Pero se aprecia que entre los internados con enfermedades respiratorias es la gripe la que genera más casos: "En personas internadas, en la SE5/2026, se notificaron 8 hospitalizaciones con diagnóstico de influenza, 8 con diagnóstico de SARS-CoV-2 y 1 con VSR", señala el Ministerio de Salud de la Nación en su último Boletín Epidemiológico.

En Mendoza, entre la semana 1 y la 6 de este año se notificaron 9 casos del subclado K de gripe H3N2 sobre un total de 13 notificaciones de enfermedad de tipo influenza y 10 casos del tipo K en todo Cuyo. Con esos datos, es la provincia con más notificaciones de este tipo variante.

Bajo impacto de la gripe

En las 4 primeras semanas epidemiológicas de 2026 (en enero) se notificaron 30.398 casos de ETI (influenza) en Argentina, con una tasa de incidencia acumulada de 65,4 casos/ 100.000 habitantes. Sin embargo, las notificaciones e incidencia son las más bajas de los últimos 5 años (desde 2021 inclusive) para este periodo.

Por todo esto es que el escenario actual en el país se considera de bajo riesgo - o en zona de éxito- aunque no hay que olvidar que, claro, se está en época de baja circulación y hay que considerar el repunte en la época fría.

A 10 años del asesinato de las dos mendocinas en Montañita

CRIMEN MACABRO. Las vacaciones de Majo Coni (22 años) y Marina Menegazzo (21) se convirtieron en un episodio sombrío en 2016. El recuerdo de la hermana de Majo, a 10 años del trágico caso en Ecuador.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

GENTILEZA

JUSTICIA. Desde hace 10 años, la imagen de las chicas vive en las redes sociales como recordatorio de Montañita.

Para Marina Menegazzo y María José Coni -de 21 y 22 años por entonces- el 10 de enero de 2016 comenzaba aquel viaje soñado, esa aventura "de mochila" que venían proyectando desde hacía tiempo (y para el que tanto habían ahorrado). Un mes y 12 días después, el 22 de febrero, aquellas emocionantes vacaciones se convirtieron en una historia sombría: las dos jóvenes fueron brutalmente asesinadas en la ciudad balnearia de Montañita (Ecuador).

"Si bien todos los días duelen. Los aniversarios son un cachetón, porque es un número, y ese número es el que te dice: 'che hace 10 años esperabas que tu hermana volviera'", se sincera Martina Coni (26), hermana de Majo.

Aquel lunes 22 de febrero, Marina y Majo se comunicaban con sus padres -quienes estaban en Mendoza- para avisarles que habían decidido extender un poco más su travesía en Ecuador. Pero ese llamado telefónico se convertiría en el último rastro que tuvo de las dos amigas.

Nadie más supo de ellas, hasta que -cuatro días después- toda esa incertidumbre que se había convertido en una búsqueda desesperada se convirtió en un terrible dolor. Un pescador encontró el cuerpo sin vida de Majo, envuelta en bolsas plásticas negras y con cinta de embalar, arrojado entre malezas y basura en las playas de Montañita. Dos días después, en las mismas condiciones y a unos 40 metros del lugar del primer hallazgo, se logró dar con el cuerpo de Marina.

María José Coni y Marina Menegazzo fueron brutalmente asesinadas en Montañita. Las autopsias posteriores confirmaron que a las jóvenes mendocinas las habían drogado, intentado abusar y golpeado hasta matarlas. Luego, como si fuesen desechos, habían arrojado los cuerpos entre las malezas de la playa, no sin antes envolver los cuerpos como dos bultos de basura.

"El 26 de febrero de 2016 me llamó la secretaria del Ministerio del Interior de Ecuador y me dijo que habían encontrado unos cuerpos, pero que todavía no sabían si eran las chicas. La llamada se cortó. Y ese silencio entre una llamada y la confirmación fue eterno. Recién al rato, el ministro lo confirmó por Twitter. Así, en una pantalla; así nos enteramos", rememora Martina, quien trabaja en la Municipalidad de Godoy Cruz.

"Me pregunto todos los días qué sería de ella hoy. Y la imagino recibida, porque era responsable, constante, brillante. La facultad la llevaba re bien. No sé si estaría en pareja, con hijos; o viajando. Pero sé que estaría feliz", describe, emocionada, su hermana menor.

"La imagino sonriendo, con ese humor tan suyo, con esa sensibilidad que la hacía especial. Me duele no poder verla crecer, pero me aferro a imaginarla plena", agrega.

El viaje que habían soñado

Marina Menegazzo, María José Coni, Sofía Sarmiento y Agostina Cano llevaban años planificando ir a Montañita (Ecuador). No era un viaje más, sino una aventura que las chicas se habían propuesto a disfrutar en equipo. El objetivo era recorrer distintas ciudades de América del Sur en un itinerario de unos 45 días.

Majo y Marina partieron de Mendoza con destino a Santiago de Chile el 10 de enero de 2016. Allí se reunirían con las otras dos jóvenes y -ya en equipo- comenzarían a vivir aquel anhelado viaje. La lógica que las movilizaba era simple, la del viajero aventurero: descubrir, compartir, aprender; en definitiva, disfrutar.

Majo y Marina salieron de Mendoza con destino a Santiago de Chile el 10 de enero de 2016. Allí se reunirían con las otras jóvenes.

Así llegaron a Montañita, ese pueblo balneario de la costa ecuatoriana que combina su perfil surfer con el de pueblo bohemio, ese destino que atrae a miles de jóvenes que viajan como mochileros y que se caracteriza por su ritmo de vida tranquilo, despreocupado y con mucha vida nocturna (aunque después de la tragedia, tampoco el lugar volvió a ser lo mismo). Majo, Marina, Sofía y Agostina llegaron juntas a este destino, pero el 10 de febrero Sofía y Agostina debieron regresar a Mendoza.

Majo y Marina, en tanto, se quedaron y decidieron improvisar un poco en su hoja de ruta. Tenían planeado recorrer por tierra gran parte del territorio de Ecuador, llegar a Guayaquil y de allí seguir, siempre por vía terrestre, a Lima (Perú). Allí tomarían un avión con destino a Santiago. Y el último tramo, entre la capital chilena y Mendoza, lo completarían en micro.

Eso fue lo que el lunes 22 de febrero les contaron a sus padres la última vez que hablaron con ellos. Fue, además, la última vez que hubo noticias de ellas.

De aventura a pesadilla

Los días previos al fatídico 22 de febrero de 2016, las chicas fueron víctimas de un robo que terminaría por marcar el triste desenlace. Porque las despojaron del dinero que las dos amigas tenían reservado para costear los pasajes terrestres a Guayaquil y, de ese modo, poder continuar con su itinerario.

Este imprevisto derivó en otra situación que estaba fuera de lo planificado: las dos amigas se pusieron en búsqueda de alguien que pudiera llevarlas hacia Guayaquil. Así fue como aquel lunes de fines de febrero de 2016 estuvieron prácticamente todo el día en un bar de Montañita, en esa búsqueda.

Fue en este bar, ese mismo día, cuando entró en escena un hombre a quien conocían como "El Rojo" en la zona. Al conocer la situación de las dos amigas, Aurelio Eduardo Rodríguez (tal y como era el nombre completo de "El Rojo") les ofreció un techo donde resguardarse para pasar aquella noche. Desde aquel momento exacto, nunca más hubo rastros ni indicios de Majo y Marina.

A 10 años de la muerte de María José Coni y de Marina Menegazzo, no hay un solo día en que sus familias no piensen en ellas.

EMERGENCIA

Cuatro intoxicados con monóxido en un hotel de Capital

Un intenso operativo de emergencia se desplegó este mediodía en pleno centro de Mendoza, luego de que cuatro trabajadores se intoxicaran con monóxido de carbono mientras realizaban tareas en el subsuelo de un hotel. Una de las víctimas fue trasladado con un estado de salud sumamente delicado.

El hecho ocurrió a las 13.15 en el hotel Urbana Suites, en calle 25 de Mayo 1590, en Ciudad. Un llamado a la línea de emergencias alertó sobre la presencia de varias personas descompensadas en el interior de un pozo.

Al arribar, el personal constató que cuatro hombres se encontraban trabajando en un espacio de unos cuatro metros de profundidad. De inmediato se solicitó la intervención del SEC y Bomberos.

Según se informó, el motor de la máquina que utilizaban habría emanado monóxido de carbono, lo que provocó la intoxicación. De esta manera, se descartó la versión que los operarios habían caído al pozo.

RIÑA EN SAN RAFAEL

Un detenido por tirarle una baldosa en la cabeza a un chico de 17 años

Un joven de 20 años se encuentra detenido como presunto sospechoso de haberle tirado una baldosa en la cabeza a un chico de 17 años, este fin de semana, a la salida de un boliche de San Rafael.

La agresión se produjo en el marco de una riña que comenzó dentro de la discoteca Bruto de la ciudad sureña y terminó afuera con la víctima herida de gravedad, por lo que el joven fue trasladado al hospital Schestakow por su madre, quien también estaba en el lugar.

El caso es investigado por la fiscal Andrea Rossi, quien podría imputar al presunto autor de la agresión por lesiones graves con arma impropia. Por el momento, la imputación está siendo evaluada por la Fiscalía de San Rafael y, según trascendió desde el Ministerio Público Fiscal, la figura de "riña" será determinante en el contexto del caso.

Según la investigación, la víctima había concurrido el viernes por la noche, con su novia, sus amigos y algunos familiares al boliche.

SUTE
Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación

Fé de erratas

En el anuncio de convocatoria a plenario departamental extraordinario publicado el 19/2/2026 donde dice: Maipú: Camping SUTE, El Paraíso s/n Coquimbito, Maipú **debe decir "Maipú: Camping SUTE , El Porvenir s/n. Coquimbito"** Donde dice: Guaymallén Camping SUTE, Mathus Hoyos 5533, **debe decir: "Guaymallén: Camping SUTE Mathus Hoyos 5282."**

En virtud de lo expuesto, corresponde dejar constancia de la Fé de erratas

LOS ANDES
PASS
Supermercados
HASTA
20% OFF*
FRAT
ALMACÉN+
Libertad
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Mujeres en la ciencia y su enorme aporte a la sociedad

Pronto, el 8 de marzo próximo, la comunidad celebrará el Día Internacional de la Mujer, pero con anticipación, el pasado 11 de febrero, se recordó el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, impulsado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), y la ONU-Mujeres.

El cometido es promover el acceso y la participación plena y equitativa de mujeres y niñas en la ciencia y para visibilizar, también, las asimetrías de género que históricamente marcaron el campo científico.

En la actualidad, gracias al trabajo sostenido de millones de mujeres en el mundo, la situación de desventaja se ha reducido significativamente.

En Argentina, y también en Mendoza, la inserción de mujeres y diversidades en la ciencia viene ganando protagonismo, aunque aún persisten algunas desigualdades. En el caso particular del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), donde hasta hace muy poco tiempo se desempeñaban 6.438 mujeres en todas las categorías de la carrera de investigación, mientras que el número asciende a 5.415 para el caso de los hombres (datos extraídos del sitio: https://cifras.conicet.gov.ar/publica/).

Si bien se trata de un número alentador, la brecha de género está visible al analizar las categorías más altas de investigadores como la independiente, principal y superior, ocupando las mujeres tan sólo 24% del total de los cargos en esta última. Lo mismo ocurre con la conducción de las grandes instituciones del ramo.

Con la mira en reducir tales brechas y promover espacios de trabajo libre de violencias y desigualdades, el Conicet creó por resolución el Área de Políticas de Género y Diversidades.

Desde este espacio se diagnostican las necesidades institucionales, tanto en lo que hace a los lugares de trabajo, como en el entramado normativo y las instancias de evaluación, y en tal sentido, propone y diseña políticas inclusivas orientadas a promover la equidad y garantizar espacios de trabajo respetuosos.

Una institución que siente y promueve a la mujer en el campo científico es la Academia Nacional de Ciencias, con sede en la ciudad de Córdoba, presidida por la doctora en Bioquímica, Beatriz Leonor Caputto, reelegida para presidir la institución hasta 2028.

Caputto, porteña, felicitó a todas las mujeres que trabajan en el sistema científico nacional e instó a las niñas y adolescentes que cursan los niveles primario y medio de la educación "a capacitarse para acceder a la apasionante tarea de investigar y aportar nuevos conocimientos a la humanidad".

En nuestra provincia, afortunadamente, tanto las universidades públicas como privadas, y los institutos del CCT-Mendoza Conicet, disponen de muchas y capaces mujeres en los ámbitos de investigación, desde la Sociología y la Historia hasta las ciencias duras, como Física, Matemáticas, Química, sin descartar los aportes en Medicina, Arqueología y Astronomía, entre otras ramas del saber.

POLÍTICA REGIONAL

Venezuela y el paralelismo con un sistema imperial

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

La Administración Trump sigue manejando con éxito su política "dual" respecto a Venezuela. Desde el punto de vista económico, Trump, como si fuera el presidente del país, sigue manejando la inversión, explotación y comercialización del petróleo de Venezuela, que va recibiendo sus dividendos, aunque sean menos de los imaginados. Los números macroeconómicos venezolanos siguen siendo menores a lo esperado y los inversores se muestran cautos. Pero la fuerza que tiene para Venezuela ser el primer país del mundo por el volumen de sus reservas petrolíferas va teniendo sus efectos. Las principales empresas petroleras occidentales tanto de Estados Unidos como de Europa han sido convocadas por el gobierno norteamericano para que inviertan en el país, no sólo para que comercien. En realidad, Venezuela está funcionando con la garantía económica de Trump, no con la de Delcy Rodríguez, quien sigue a cargo formalmente del gobierno del país. Es un sistema muy particular que recuerda el de los imperios occidentales del siglo XIX en Asia, África y Oceanía. Solían delegar el ejercicio del gobierno a países que mantenían cierto poder, mientras que la potencia imperial manejaba la economía, las relaciones exteriores y eventualmente los conflictos militares internacionales. Es con esta lógica que puede entenderse lo que hoy sucede en Venezuela. Mientras tanto, ha sido liberado aproximadamente sólo la mitad de los presos políticos (seiscientos).

Simultáneamente, la Administración Trump mantiene el control de las fuerzas armadas y de seguridad locales, las que garantizan el orden necesario para la explotación, inversión y el comercio de materias primas. Fue la fórmula que utilizó el Reino Unido para amplias regiones del mundo, como fue la India, Pakistán y Bangladesh, entre otros. Se delegaba el manejo interno en autoridades locales, las cuales recibían parte de esas ganancias y garantizaban el orden público. Era un sistema que por lo general funcionaba, pero que tenía crisis internas que hacían intervenir a tropas del gobierno británico o de las empresas privadas que trabajaban en el país. Fue un sistema que funcionó para el Imperio Británico durante siglos. La dualidad entre la economía y la política se mantenía, pero el poder en última instancia lo tenía en sus manos la potencia colonial y esto es lo que sucede ahora en Venezuela. En el siglo XIX este sistema fue utilizado por los británicos para perseguir y neutralizar el contrabando, el tráfico de esclavos y otras actividades que violaban las leyes británicas de los mares. Pero también se sucedieron incidentes de orden nacional, como las guerras para abrir el mercado del opio en China.

Ahora, la lucha contra el narcotráfico constituye un objetivo central de Estados Unidos en los mares, y en particular en lo que puede ser denominada su zona de influencia. Desde el primer momento, a fines de 2025, Estados Unidos planteó como argumento, tras su intervención militar en el Caribe, la lucha contra el narcotráfico en la zona del llamado Caribe Sur. Es decir, los mares que están al este y oeste de Venezuela en el área del Caribe. Sin un aval jurídico internacional, desde entonces Estados Unidos lleva decenas de hundimientos de lanchas, en los cuales habrían muerto ciento cuarenta y cinco supuestos narcotraficantes. Esto está teniendo lugar tanto al este como al oeste del territorio marítimo venezolano. Ningún otro país de la región ha querido formar parte de estas operaciones militares, pero sí lo han hecho en ejercicios navales conjuntos que han tenido lugar en forma paralela. Incluso no sólo han integrado estos ejercicios países latinoamericanos, sino también el Reino Unido, Francia y Dinamarca, que tienen posesiones que pueden ser denominadas coloniales en el Caribe, aunque sean de poca extensión. Trump viene sosteniendo que la lucha contra el narcotráfico es prioritaria y que si es necesario la llevará al territorio de otros países. Este es el caso de México, al cual ha amenazado con este tipo de operaciones, pero frente a lo cual la presidenta Claudia Sheinbaum parece firme para eludirlas. También Estados Unidos está realizando operaciones conjuntas contra el narcotráfico con otros países de la región, como Ecuador en América del Sur y El Salvador en América Central.

Lo de Trump con Venezuela fue la fórmula que utilizó el Reino Unido para amplias regiones del mundo, como la India, Pakistán y Bangladesh. Se delegaba el manejo interno en autoridades locales, las cuales recibían parte de las ganancias.

El Salvador es el mayor aliado de Washington en América Central y el que le da un apoyo más firme a su política de lucha contra el narcotráfico. El 15 de febrero, el presidente Nayib Bukele informó de la realización a setecientos tres kilómetros de la costa salvadoreña, en aguas internacionales, de una requisa a un buque con bandera de Tanzania con seis mil seiscientos kilos de droga, arrestándose por ello a diez personas. La política de Trump para seguir utilizando la lucha contra el narcotráfico como eje de su política exterior y de seguridad en la región se va extendiendo, pero sin formalizarse. En la segunda semana de febrero, el jefe del Estado Mayor Conjunto estadounidense reunió a sus treinta y cuatro colegas del continente americano. Fue una aproximación y expresión de doctrinas e ideas, pero sin decisiones o planes concretos. No obstante, el encuentro confirmó la intención de la Administración Trump de utilizar las Fuerzas Armadas del continente para la lucha contra la droga.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 24 de febrero de 1926

Inician obras de desembanque en el Canal Zanjón

Están por comenzar las obras del desembanque en el Canal Zanjón. Para tal efecto, la Superintendencia de Irrigación ha destinado la suma 28 mil pesos. Por su parte, el Poder Ejecutivo encomendó a cuatro ingenieros un plan definitivo de trabajos en ese cauce.

ISSN: 1514-9404 - RNPI: 5316981 - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

TENSIÓN EN MÉXICO. Tras el asesinato del capo narco "El Mencho.

México confirmó la muerte de El Mencho, líder del CJNG

OLA DE VIOLENCIA. El Ejército mexicano mató a Nemesio Oseguera Cervantes, el narcotraficante más buscado y peligroso del mundo.

La Fiscalía General de la República (FGR) confirmó la muerte del capo Nemesio Oseguera Cervantes, alias El Mencho, líder del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG), en un operativo del Ejército mexicano, tras el análisis forense de su cuerpo y de la verificación de su identidad. Así lo comunicó el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch.

"La Fiscalía General de la República ha confirmado que sí. Ya los tiene identificados y confirmados", dijo el funcionario al referirse al peritaje forense del cuerpo de El Mencho y del de las otras dos personas de su "círculo de seguridad" que también murieron en el operativo liderado por las fuerzas especiales mexicanas.

La confirmación de su identidad se produjo en las dependencias de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO), en Ciudad de México, adonde los cuerpos fueron trasladados desde el estado de Jalisco (occidente).

En las inmediaciones del edificio del Ministerio Público hay un fuerte despliegue de seguridad de efectivos de la Guardia Nacional, que vigilan el perímetro más cercano para evitar cualquier ataque o suceso contra as autoridades.

Sobre qué pasará con el cadáver de el líder del CJNG, el secretario de Seguridad declaró que "normalmente, los familiares lo reclaman y se le entrega", aunque no precisó cuándo sería esta eventual entrega del cuerpo de El Mencho ni en qué circunstancias.

El operativo dejó 25 militares muertos

Un total de 25 miembros de la Guardia Nacional mexicana murieron el domingo en la ola de violencia que sacudió a varios estados del país tras la muerte de El Mencho, líder de Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG), en un operativo federal, informó este lunes el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch.

La muerte de "El Mencho" desató una ola de violencia narco en diferentes ciudades de México. Saldo: 14 personas muertas

Unos 70 integrantes del crimen organizado fueron detenidos por los bloqueos en carreteras en estados como Jalisco o Michoacán (oeste), informó García Harfuch en rueda de prensa, a la vez que lamentó que se produjeron «cobardes ataques" que causaron la muerte de "25 militares".

Oseguera Cervantes fue abatido durante un operativo en Tapalpa, 130 kilómetros al sur de Guadalajara, capital de Jalisco. El Mencho, de 59 años, era uno de los criminales más buscados por autoridades mexicanas y estadounidenses, con una recompensa millonaria por información que condujera a su captura.

Washington lo acusaba de encabezar un "reinado de terror" en México y de destruir «innumerables vidas" con el tráfico de fentanilo, y ofrecía hasta 15 millones de dólares por información que condujera a su arresto o condena.

Pareja sentimental

Tras meses de seguimiento, el pasado viernes se logró ubicar al fugitivo —por quien Estados Unidos ofrecía una recompensa de 15 millones de dólares— en una propiedad en el poblado de Tapalpa, en el estado occidental de Jalisco, región considerada bastión histórico del CJNG.

La inteligencia militar identificó además a una de sus parejas sentimentales en el lugar, quien abandonó el complejo un día antes del operativo, mientras El Mencho permaneció con su equipo de seguridad. En ese momento se decide ejecutar la operación militar para capturarlo.

Sheinbaum aseguró que su país despertó con tranquilidad

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, aseguró este lunes que "el día de hoy" se registra "más tranquilidad" tras los hechos violentos registrados el domingo en gran parte del país, luego de la muerte en un operativo militar de Nemesio Oseguera Cervantes, alias 'El Mencho', líder del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

"El día de hoy ya hay más tranquilidad y hay Gobierno, hay Fuerzas Armadas. Hay gabinete de seguridad y hay mucha coordinación. Entonces, pueden estar tranquilos de que se está resguardando la paz, la seguridad y la normalidad en el país", aseguró la mandataria.

La reacción de Sheinbaum ocurre luego de la violencia del domingo con bloqueos, quema de vehículos y enfrentamientos armados, lo que obligó a activar un esquema extraordinario de seguridad con participación de las Fuerzas Armadas, la Guardia Nacional y autoridades estatales, particularmente en Jalisco y estados aledañas.

Centro de mando nacional

La mandataria explicó que, tras el operativo realizado el domingo, el Gobierno federal instaló un centro de mando nacional para coordinar acciones de seguridad con autoridades estatales.

"Es importante que sepan que se mantiene de todas maneras el día de hoy un centro de mando, una coordinación nacional en donde está el secretario, están los tres secretarios, sus equipos, la Secretaría de Gobernación para estar en coordinación con todos los gobiernos de los estados", indicó.

CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS

Nueva York está bajo una nevada récord

Una potente tormenta invernal mantiene paralizado el noreste de Estados Unidos, con acumulación de nieve que superan los 60 cm en Nueva Jersey y casi alcanzan los 40 cm en Nueva York, lo que amenaza con batir récords históricos en la Gran Manzana. Según el Servicio Meteorológico se habían registrado 15,1 pulgadas (38,3 cm) de nieve en Central Park. De superar las 20,9 pulgadas, será la 5ta nevada más intensas desde 2016.

EFE

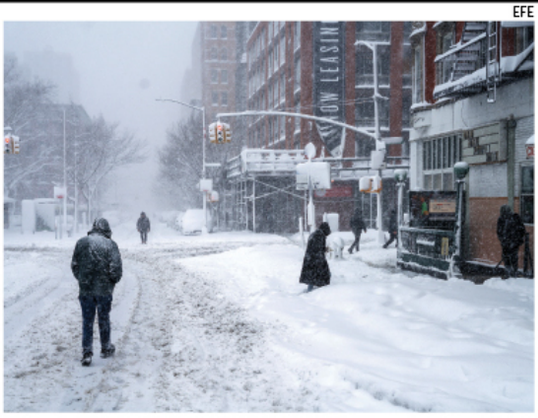

AMENAZA. La nieve paraliza la Gran Manzana.

ANEXO DE TERRITORIO

Ministros de 19 países condenan las medida israelí

Los ministros de 19 países, en un comunicado conjunto, condenaron las recientes decisiones de Israel para formalizar su ocupación de Cisjordania. "Estas decisiones forman parte de una clara trayectoria que busca una anexión de facto", sostienen: Palestina, Brasil, Francia, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Indonesia, Irlanda, Egipto, Jordania, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Catar, Arabia Saudí, Eslovenia, España, Suecia y Turquía.

ACCIÓN MILITAR

El Pentágono alerta a Trump por el riesgo en Irán

El Pentágono advirtió al presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de los riesgos de poner en marcha una operación militar contra Irán ante la posibilidad de que se convierta en una intervención a largo plazo y de que se produzcan múltiples bajas estadounidenses.

Los avisos, que forman parte del proceso previo a los operativos militares, se han producido en el seno del Departamento de Defensa.

Cita de honor en el Legrotaglie: El Lobo necesita reaccionar

FÚTBOL. Desde las 22, el Lobo recibe a Independiente de Avellaneda, que viene de caer ante la Lepra por 3-2. El Mensana, obligado a levantar cabeza.

GIMNASIA Y ESGRIMA MZA.

VAMOS LOBO. Gimnasia viene de dos derrotas al hilo. Tiene que levantar.

Luego de dos derrotas consecutivas, Gimnasia y Esgrim intentará volver al triunfo este martes desde las 22 cuando reciba a Independiente de Avellaneda en el estadio Víctor Legrotaglie. El encuentro, correspondiente a la séptima fecha del Torneo Apertura de la Liga Profesional de Fútbol, marcará el primer cruce entre ambos en la máxima categoría. Contará con el arbitraje de Sebastián Zunino y se verá por TNT Sports Premium.

La deuda: el gol

El Lobo llega golpeado tras caer 1 a 0 ante Gimnasia y Esgrima La Plata en un partido parejo, donde generó situaciones claras pero no logró concretarlas. El mismo déficit mostró en la derrota 2 a 1 frente a Talleres de Córdoba, encuentro en el que creó oportunidades suficientes para al menos rescatar un punto, pero terminó pagando caro la falta de efectividad. Un contragolpe de la "T" sentenció la historia y dejó al equipo de Ariel Broggi con las manos vacías.

En su última presentación en casa también cayó por la mínima ante el Lobo platense, en un duelo en el que los dirigidos por Broggi estrellaron dos remates en los palos. Señales de que el funcionamiento aparece, pero la contundencia aún no.

En su regreso a Primera División tras 42 años, Gimnasia ha mostrado personalidad y momentos de buen fútbol. El equipo evidenció una adaptación progresiva al ritmo de la categoría. En los primeros partidos sostenía la intensidad durante los 45 minutos iniciales, pero decayó en los complementos. Con el correr de las fechas logró mayor regularidad, especialmente en defensa, salvo en la dura caída ante el Tatengue.

Refuerzos y experiencia

Las incorporaciones y algunos regresos le dieron mayor solidez al equipo. La llegada de Módica y Sánchez, sumada al retorno del histórico Diego Mondino a la titularidad, fortalecieron la estructura defensiva y aportaron regularidad en el mediocampo. Sin embargo, el gran desafío sigue siendo traducir en goles el volumen de juego que genera.

En su regreso a Primera División, Gimnasiac mostró personalidad y momentos de buen fútbol

El Rojo llega herido

Por su parte, el Rojo viene de sufrir una dura derrota ante Independiente Rivadavia también en el Parque. El conjunto de Avellaneda había comenzado ganando, pero la Lepra lo dio vuelta en el tramo final en un verdadero partidazo. Fue su primera caída en el campeonato y dejó atrás un inicio invicto.

El antecedente de la Copa Argentina

El último cruce entre mendocinos y bonaerenses fue en junio de 2025, por los 16avos de final de la Copa Argentina. Aquel partido se disputó en el estadio Juan Gilberto Funes, donde Independiente se impuso 2 a 1. Gimnasia había comenzado en ventaja con un gol de Mondino, pero el Rojo lo dio vuelta.

Hoy el contexto es diferente. El Mensana busca afirmarse en la categoría y hacer del Legrotaglie una fortaleza.

GIMNASIA	INDEPENDIENTE
César Rigamonti	Rodrigo Rey
Julián Ceballos	Leonardo Godoy
Diego Mondino	Kevin Lomónaco
Imanol González	Sebastián Valdéz
Franco Saavedra	Facundo Zabala
Luciano Paredes	Iván Marcone
Ulises Sánchez	Ignacio Pussetto
Nahuel Barboza	Lautaro Millán
Facundo Lencioni	Ignacio Malcorra
Valentino Simoni	Matías Abaldo
Agustín Módica	Gabriel Ávalos.
DT: Ariel Broggi.	DT. G. Quinteros.

Estadio. Víctor Legrotaglie
Hora. 22
TV. TNT Sports Premium
Árbitro. Sebastián Zunino.

Copa Argentina: Boca vs. Gimnasia (CH)

FÚTBOL. Con el debut de Bareiro y equipo alternativo, el Xeneize no quiere sobresaltos e inicia su camino en el torneo más federal.

Boca abre su camino en la Copa Argentina 2026. Este martes, a las 21:15 en el Estadio Padre Ernesto Martearena de Salta, se enfrenta ante Gimnasia y Esgrima de Chivilcoy en el marco de los 16avos de final del certamen más federal del país. Con un equipo alternativo y el debut de Adam Bareiro, el Xeneize quiere evitar sobresaltos y dar el primer paso.

Tras un inicio de año con resultados irregulares en el Torneo Apertura (marcha noveno, fuera de los puestos de clasificación al cabo de seis fechas) y un empate ante Racing que encendió las alarmas, el Xeneize encara el duelo copero con la obligación de ganar para avanzar de ronda y darle aire a un ciclo de Claudio Úbeda que tambalea.

Para el estreno en la Copa Argentina ante un rival de menor talla que milita en el Federal A, el DT tiene decidido apostar por una formación con varios cambios y mayoría de suplentes respecto al equipo que viene de igualar en La Bombonera, priorizando la competencia interna y las rotaciones para administrar el calendario. Una de las grandes novedades será el debut como titular de Adam Bareiro, el refuerzo paraguayo que arribó esta semana a Buenos Aires y está listo para sumar sus primeros minutos oficiales con la camiseta xeneize a apenas unos días de haberse incorporado.

La ausencia más destacada en Boca es la de Edinson Cavani. Ante el arribo de Bareiro, que le dio una variante necesaria, el cuerpo técnico decidió que no se suba al avión.

GENTILEZA

NO TIENE MARGEN DE ERROR. Boca y Úbeda, contralas cuerdas.

BOCA JUNIORS	GIMNASIA CH
Leandro Brey	Nicolás Dormisch
Marcelo Weigandt	Alexis Zarate
Nicolás Figal	Franco Flores
Marco Pellegrino	Valentín Robatto
Malcom Braida	Martín Gallo
Tomás Belmonte	Ramiro Medina
Milton Delgado	Ezequiel Bassi
Williams Alarcón	Gonzalo Martínez
Ángel Romero	Franco Cáseres
Adam Bareiro	Marcos Salvaggio
Lucas Janson	Patricio Ferreira
DT: Claudio Úbeda.	DT: A. Salvaggio.

Estadio. Padre Martearena.
Hora. 21.15.
TV. TyC Sports.
Árbitro. Facundo Tello.

Sin fútbol por 4 días ante el conflicto con ARCA

FÚTBOL. El paro afectará a todas las categorías el fin de semana del 8 de marzo, tras las denuncias por supuesta evasión.

El fútbol local suspenderá toda su actividad entre el jueves 5 y el domingo 8 de marzo ante la acusación de evasión impositiva hacia la Asociación del Fútbol Argentino que involucra a algunos de sus dirigentes más importantes, situación que puertas adentro consideran un ataque por parte del Gobierno que preside Javier Milei. El freno abarcará a la fecha 9 del Torneo Apertura de la Liga Profesional y todas las categorías, incluso formativas.

"Si es necesario, sí", había respondido Fabián Berlanga, presidente de Vélez,. Fue a la salida de la reunión de Comité Ejecutivo que tuvo lugar en el predio de Ezeiza, donde manifestó también que "es muy claro" que hay una persecución desde Casa Rosada.

El 12 de diciembre pasado y a partir de una denuncia de ARCA, el ente recaudador a nivel nacional, se inició una causa por presunta omisión sistemática en el pago de tributos y la retención de aportes previsionales entre marzo de 2024 y septiembre de 2025 por un monto superior a los 19 mil millones de pesos.

El presidente Claudio 'Chiqui' Tapia, el tesorero Pablo Toviggino, el secretario general Cristian Malaspina, el gerente general Gustavo Lorenzo y Víctor Blanco, ex mandamás de Racing (anterior secretario), fueron citados a declarar por la Cámara Nacional en lo Penal Económico, que seguirá con la investigación.

Tapia y Toviggino habían recibido la prohibición de salir del país, pero el juez en lo penal económico Diego Amarante autorizó que 'Chiqui' pueda ir a Barranquilla, Colombia, y a Río de Janeiro, Brasil, entre este lunes y el sábado próximo, para actividades oficiales en su rol de mandamás de AFA y vice de la CONMEBOL, previo pago de una caución de $5.000.000.

La AFA evadió Ganancias, IVA y aportes previsionales durante meses entre 2024 y 2025.

Vuelta de Mendoza: 50 años de vida y once sin un festejo pleno

CICLISMO. Desde 1977, el Giro mendocino forjó una historia grande en el ciclismo nacional y celebró su 50° aniversario: 5 décadas de esfuerzo y entrega que la consagraron como ícono del deporte argentino.

GENTILEZA

CHANCE DESPERDICIADA. Una vez más, la Vuelta de Mendoza, mostró todas las falencias de la disciplina.

Es cierto que el equipo mendocino de la Municipalidad de Guaymallén escribió su nombre en el bronce de la Vuelta de Mendoza. Pero el ganador no es mendocino, es cordobés. Ya se cumplió más de una década de la histórica victoria de Gabriel Brizuela, el último mendocino en levantar los brazos al cielo.

El daño está hecho y se palpa. La prolongada sequía de no obtener un logro deportivo en la Vuelta ya pesa. Once carreras sin victorias para un mendocino. El último en festejar fue el "Lobito" Gabriel Brizuela. El 2015 fue ese año y el corredor, que en aquel entonces ya vestía la camiseta de la Municipalidad de Guaymallén, enhebraba su tercera coronación (2004, 2009, 2015).

El cordobés Cristian Moyano fue el amo y señor en estas Bodas de Oro. Fue ganador del giro provincial sin ser primero en ninguno de los parciales.

Mal que nos pese ya no nos pertenece el hermoso rótulo de "La Más Argentina de las Vueltas". Aquí, cerquita, en San Juan, se disputa la vuelta más convocante de la argentina. La nuestra es la más linda, la más compleja, eso sí nadie no nos podrá arrebatar.

Un velódromo inutilizado, un campeonato rutero que no visita la montaña y un semillero que no se trabaja, conspiran para que esta sequía se prolongue en el tiempo.

Salvo algunas excepciones, Mendoza (y duele decirlo) ya no cuenta con ciclistas de peso y los logros alcanzados son pura y exclusivamente por capacidad individual (Ramiro Castro, Daniel Zumer, Facundo Ambrossi, Julieta Benedetti y El Tordito Alejandro Durán, por señalar sólo algunos).

El cuerpo de comisarios sí ha crecido en los últimos años y en buena hora. El juez general de la carrera es de nuestra provincia (Jorge Morgante) y eso sí es un dato positivo. Pero todo ese crecimiento ha sido por esfuerzo propio, no por una política de capacitación impulsada por la Asociación Ciclista Mendocina.

El Giro provincial agoniza, pero lo bueno es que aún está vivo, esperando pronta cura. El corazón late y es un buen indicio.

Festejamos los 50 años de vida de la Vuelta de Mendoza y dejamos pasar la oportunidad de lucirnos. Calles en mal estado, circuitos desprotegidos, falta de tecnología, impuntualidad y tantas (tantas) otras falencias fueron una constante en los once días de carrera.

¿Cuál es el camino para enderezar este rumbo que nos lleva barranca abajo? Ser solidario con la actual dirigencia, ayudar, aportar ideas y seducir a la empresa privada para potenciar la imagen de la carrera. También un mayor compromiso del Gobierno de Mendoza, no se trata sólo de destinar dinero.

El giro provincial agoniza, pero lo bueno es que aún está vivo, esperando pronta cura. El corazón late y es un buen indicio. Está claro, clarísimo, que así no se puede seguir, así no se debe seguir.

Medio siglo pedaleando

La idea se gestó a partir de antecedentes entrañables como la Vuelta de Uspallata, la mítica Doble Villavicencio y los emblemáticos Cruces de Los Andes. De esas experiencias nació el impulso para pensar en un giro grande, integral, capaz de recorrer la diversidad geográfica mendocina y, al mismo tiempo, transformar el ciclismo local.

Con el paso de los años, esa aventura llamada Vuelta de Mendoza fue moldeando una identidad y erigiendo a grandes glorias del pedal. Quizás haya quedado pendiente ese gran salto de profesionalización que le permitiera conquistar definitivamente el escenario internacional. **/ Jorge Márquez**

Christian Moyano: Karateka, futbolista y ciclista campeón

CICLISMO. Tras ganar la Vuelta de Mendoza, el pedalista cordobés agradeció a su entorno y declaró su amor por la provincia de Mendoza.

GOBIERNO DE MENDOZA

EL CAMPEÓN. El cordobés Christian Moyano, ganó la 50º edición de la Vuelta de Mendoza.

Siempre hay una primera vez. Sin ganar, triunfó y no es un simple juego de palabras. No ganó ninguna de las etapas de la Vuelta de Mendoza, pero fue el ciclista más regular de la competencia, lo que le significó a la Municipalidad de Guaymallén romper "una hambruna" de once años sin degustar el sabor de la victoria y anotar su octava corona en la Vuelta.

Fue la primera vez de Christian Moyano y la primera vez de un ciclista cordobés en medio siglo de carrera y por ello el festejo, por ello la alegría desatada.

El pedalista cordobés que ha sido campeón en la modalidad maratón del mountain bike (XCM), ya había ganado pruebas de ruta clásicas en la provincia de Catamarca (Gran Premio Diario El Ancasti), la "Doble Media Agua" en San Juan y la Vuelta del Este en Mendoza.

Campeón argentino y sudamericano de mountain bike (XCM), el ganador de la Vuelta de Mendoza 2026 también ha practicado otras disciplinas deportivas como fútbol y karate.

Simpático, educado y centrado a la hora de realizar un análisis, Christian Moyano se mostró feliz por haber conquistado la gloria en una de las vueltas de mayor prestigio del país.

"Sin el equipo nada de esto hubiese sido posible. Hicimos un gran trabajo en conjunto. No fue sencillo defender la camiseta. Estuvimos atentos en cada una de las etapas. El ascenso al Cristo Redentor fue una verdadera hazaña y por suerte pudimos mantener la posición en la clasificación general. El equipo trabajo unido en todo momento. Se cumplieron los objetivos planteados. Por esta razón, esta alegría es de todo el plantel. Insisto, sin la solidaridad de cada uno arriba o abajo de la bicicleta, este logro no hubiese sido posible", expresó Moyano, con la medalla brillando sobre su pecho.

"Quiero agradecer a toda la gente de Mendoza, fueron muy amables y respetuosos conmigo. A mis compañeros de equipo. A mi familia que hoy se encuentra aquí, y principalmente a Javier Saavedra por confiar en mí. Han sido días maravillosos e inolvidables. Nos quedamos con la victoria que era el gran objetivo del equipo y en lo personal me quedó con un recuerdo que jamás podré olvidar. Mendoza es hermosa", afirmó el flamante ganador.

LOS ANDES
PASS
Cuidado personal
HASTA
25% OFF*
DEL PUENTE
Farmacias de la gente
CHESTER
Farmacias & Perfumerías
Del Plata
Salud
LA PIRAMIDE
CADENA DE ÓPTICAS
VÖRTIX
LEOCUT
NEUROMED
Neurociencias Clínicas
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

ESPECTÁCULOS

FOTOS: GENTILEZA

A LO GRANDE. La diva realizó su cumpleaños en la casa de su hija en Barrio Parque con una cena para 60 invitados.

Mirtha Legrand. La diva de los almuerzos celebró ayer sus 99 años

CUMPLEAÑOS. La actriz y conductora festejó, en casa de su hija Marcela Tinayre, un nuevo aniversario. Hubo 60 invitados, entre familiares y figuras del espectáculo.

osksakosadopsops
ajaassaakaslaslk

Este lunes 23 de febrero de 2026, Mirtha Legrand, nacida Rosa María Juana Martínez Suárez, llegó a los 99 años con una vitalidad que parece desmentir los casi cien inviernos que ha atravesado.

Su figura no sólo se sostiene en la longevidad física, sino en una trayectoria que la convierte en una presencia continua de la escena pública argentina desde mediados del siglo XX.

"El trabajo y el entusiasmo son pilares de mi vida", dijo la propia Legrand en una de las emisiones recientes de La noche de Mirtha, donde repasó su rutina diaria marcada por el descanso, la alimentación moderada y la absoluta abstinencia de alcohol y tabaco. Dormir entre siete y ocho horas con la radio encendida y evitar medicamentos para el sueño son parte de ese enfoque casi ascético al que la diva de los almuerzos atribuye su bienestar actual.

Una celebración íntima

La fiesta por sus 99 años fue, como es tradición, un encuentro reservado pero con todos los focos apuntando a la anfitriona. La celebración se realizó en la elegante residencia de su hija, Marcela Tinayre, en el barrio porteño de Barrio Parque. Allí se reunirá entre 40 y 70 invitados, según diversas fuentes del entorno familiar y medios acreditados, con presencia destacada del ambiente artístico.

Con Susana Giménez como uno de los nombres de mayor peso artístico confirmado en los primeros reportes, también estuvieron presentes figuras como el diseñador Claudio Cosano, el productor Pablo Codevilla, Gabriel Oliveri y Héctor Vidal Rivas —amigo de la cumpleañera y asesor de moda—. Además, el círculo familiar se afirmó con la presencia de sus nietos Nacho y Juana Viale con sus parejas, y los bisnietos Ámbar de Benedictis, Silvestre Valenzuela y Alí Valenzuela.

El decorador Ramiro Arzuaga, encargado de ambientar cada cumpleaños desde hace más de una década, explicó que este año la temática elegida giró en torno a una frase emblemática de la propia Legrand: "Yo ya soy una leyenda, y la leyenda continúa". El rosa, color emblemático de la diva, predominó en detalles de mesas, manteles y flores, y se preparó un clima que conjugó tradición y celebración sin ostentación excesiva.

EN FAMILIA. "Chiquita" junto a su hija Marcela Tinayre.

Rutina, salud y vigencia

A sus 99 años, Mirtha Legrand sigue siendo un caso singular en el espectro mediático argentino. Su rutina diaria —distinta de muchos de sus contemporáneos— incluye sesiones de kinesiología, alimentación medida y un dinamismo mental que ella misma atribuye a su voluntad constante por seguir vinculada al público y al trabajo. Su médico personal, Guillermo Semeniuk, certificó que mantiene un estado de salud envidiable para su edad.

En su más reciente aparición televisiva, la conductora no solo lució un conjunto exclusivo de diseño argentino —creado por Claudio Cosano— sino que también reflexionó sobre la llegada de este nuevo aniversario: "Llegar a esta edad es un milagro". La frase, que resonó con emoción entre sus seguidores, sintetiza la mezcla de gratitud, sorpresa y energía que Legrand transmite a quienes han seguido su carrera durante décadas.

"El trabajo y el entusiasmo son pilares de mi vida", dijo la diva en una de sus programas recientes.

Legado y memoria pública

Más allá de la intimidad de la fiesta, la celebración de sus 99 años tiene una pulsión colectiva en Argentina. Figura central de conversaciones culturales y televisivas por generaciones, la trayectoria de Legrand es un hilo que atraviesa la historia mediática del país desde que, en 1968, debutó con Almorzando con las estrellas, luego renombrado Almorzando con Mirtha Legrand.

Su presencia en la pantalla transformó los almuerzos televisivos en un género propio, y su mesa se convirtió en un escenario donde se dialogó de política, cultura, espectáculo y sociedad por más de medio siglo.

Siendo una de las pocas figuras que han trabajado en cine y televisión desde antes de la popularización televisiva argentina hasta nuestros días, su voz y estilo han generado títulos inolvidables, debates y frases icónicas que circulan en la memoria colectiva. Aunque las crónicas más recientes se concentran en la receta de su vigencia, no faltan repasos a esas frases que la se convirtió en una presencia tan comentada como querida.

Ecos y desafíos del día

Como suele ocurrir con las grandes figuras públicas, el aniversario no estuvo exento de ecos menos festivos. Antes de la celebración, trascendió que un ex empleado había convocado a una manifestación frente al lugar de la fiesta en un intento de visibilizar un reclamo laboral. Aunque no hubo mayores incidentes que empañaron el desarrollo de la reunión, esta noticia recalca que la vida de Legrand, incluso en sus días de celebración, sigue siendo objeto de atención pública y, a veces, de controversia.

Centenario en el horizonte

Con los 99 ya alcanzados, la diva se encuentra a un año de un aniversario que promete convertirse en un hito nacional: su centenario, en 2027. Si el pasado es indicio del futuro, ese cumpleaños no será un simple festejo familiar, sino una expresión de afecto, historia y reconocimiento cultural.

En el presente, sin embargo, la imagen que prevalece es la de una mujer que combina afecto familiar, disciplina personal y una trayectoria inigualable, celebrada por quienes alguna vez se sentaron a su mesa de los almuerzos, por quienes la entrevistaron y por millones de espectadores que durante décadas encontraron en ella una voz singular de la cultura argentina.

Living Colour en Mendoza.

Un privilegio que valió la pena

EL SHOW EN LUJÁN. Más de 1.400 personas quebraron la pereza dominical para presenciar un show histórico de la banda de Nueva York que se presentó en 23 Ríos el pasado fin de semana.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

LOS ANDES

LIVING COLOUR. La banda interpretó 19 canciones a lo largo de un concierto inolvidable.

Pasó por Mendoza Living Colour, una ecléctica y notable banda de Nueva York que tuvo su momento de mayor brillo en los 90, pero que este domingo dio muestras claras de su vigencia.

Living Colour existe desde hace más de cuarenta años. Al virtuosismo musical y de las letras, la banda neoyorkina le suma la particularidad de ser un grupo compuesto exclusivamente por músicos negros que tocan rock. Transmiten además desde el escenario la experiencia de provenir de una de las ciudades más cosmopolitas del mundo.

El cruce de culturas marca su identidad, como dijo su baterista Will Calhoun en la entrevista que publicó Los Andes este domingo, antes del recital. Entonces, el pulso es rockero, pero por esa puerta entran y salen como arrebatos muchos de los sonidos de la música negra (funk, hip hop, jazz), de la que nunca reniegan.

Cómo van a renegar de ella, si la impecable voz del cantante Corey Glover (61) es el reflejo más contundente de esa esencia afroamericana.

Un show sin fisuras

Estas credenciales alcanzaron para que más de 1.400 mendocinos se atrevieran a quebrar el rito de la pereza de las noches dominicales -con inevitable efecto en la mañana del lunes laboral- con un explosivo show de rock en los jardines de 23 Ríos Craftbeer.

Fueron 19 canciones en total las que Living Colour interpretó a lo largo de un concierto sin fisuras, muchas de ellas provenientes del disco Vivid (1988), el primero y más importante de la banda. Desde el comienzo, pasadas las 22.30, jugaron con la fusión de estilos, con Glamour Boys, una canción que mezcla ska y rock; para luego pasar al potente cover de Talking Heads Memories Can't Wait, y Leave It Alone, del disco Stain (1993).

Los Living Colour ocupan sin dudas un lugar entre las bandas de culto de todo el mundo. Mick Jagger los apadrinó.

El recorrido incluyó casi todas las canciones emblemáticas de la banda, como la bellísima Open Letter (to a Landlord), que fiel al estilo de Living Colour, mezcla de todo: soul, funk y rock. También tuvo su lugar en la lista el mejor tema del disco Times Up (1990): el sensual y minimalista Love Rears Its Ugly Head.

Por supuesto que sobre el final llegó la canción más famosa del grupo, Cult of Personality, esa que les dio alguna vez la enorme vidriera de los premios Grammy y que consuma al hard rock como uno de los estilos que la banda navega sin trauma.

En muchos momentos, los solos rabiosos del guitarrista Vernon Reid marcaron ese espíritu rockero, mientras que el virtuoso bajista Doug Wimbish, con efectos sonoros y hasta punteos en el instrumento, hacía mucho más que sostener la línea rítmica de la banda.

Los Living Colour ocupan sin dudas un lugar entre las bandas de culto de todo el mundo. Tanto que el propio Mick Jagger los elogió y apadrinó en sus inicios.

Música y compromiso

Portan además y son defensores de la cultura negra en el mundo. Como muchas veces pasa, no hace falta un discurso que realce esa característica. Alcanzó este domingo con que el baterista Calhoun exhibiera con honor al final del show, como mensaje final, su remera con el rostro de María Remedios del Valle, la olvidada "parda" afrodescendiente que ha sido calificada como la "madre de la Patria", por su rol destacado en las milicias criollas durante la Revolución de Mayo, ni más ni menos.

La gente a veces se olvida y abandona, claro, a la gente importante. Pero una oportuna presentación en el ciclo de recitales Tiny Desk también nos hizo acordar hace unos meses, a nivel global, que los Living Colour todavía existían y estaban en forma.

Y la productora Sayaland, encabezada por Oscar Sayavedra consiguió, ni más ni menos, que vinieran a Mendoza a dar fe de ello, en su primer show en Argentina -darán solamente dos en este país- del tour que llevan adelante por sus cuatro décadas de existencia. El privilegio valió la pena.

Robbie Williams.

El cantante anunció su concierto en Argentina

REGRESO. El artista británico volverá al país tras dos décadas, en octubre, para presentar su nuevo álbum, Britpop.

ARCHIVO

ROBBIE WILLIAMS. Retorna a 20 años de su último show en Argentina.

La espera terminó para los seguidores argentinos de Robbie Williams. A veinte años de su última presentación en el país, el cantante británico confirmó su regreso con un concierto único en Buenos Aires que promete ser uno de los eventos musicales más esperados de 2026.

La cita será el jueves 1° de octubre en el Movistar Arena, donde Williams repasará su extensa carrera y presentará en vivo temas de su más reciente álbum, Britpop, lanzado en enero de este año y que le otorgó su decimosexto disco número 1 en el Reino Unido, batiendo un récord histórico.El anuncio, que generó una ola de reacciones entre sus fans en redes sociales y comunidades de música, llega tras varios meses de especulaciones. "Sé que muchos preguntan en la Argentina para que haga un show... ya voy a ir, se los prometo", había dicho Williams en 2025 durante una presentación en Europa, alimentando la expectativa de quienes esperaban su regreso.

El repertorio de la noche seguramente combinará clásicos que marcaron su carrera como solista con nuevas canciones de Britpop, un disco que celebra sonidos emblemáticos del pop británico e incluye temas como "Rocket", "Human" y "Pretty Face", junto a colaboraciones con figuras como Chris Martin y Tony Iommi.

El anuncio generó una ola de reacciones entre sus fans en redes sociales y comunidades de música.

Entradas y expectativas

La venta de tickets se realizará de forma escalonada a través del sitio oficial del Movistar Arena. La preventa exclusiva para clientes de American Express Platinum comenzará el martes 24 de febrero a las 12:00 horas, mientras que la venta general al público estará habilitada desde el jueves 26 de febrero también a las 12:00 horas.

Organizadores y fanáticos coinciden en que la demanda será alta: no solo porque se trata de una de las visitas más esperadas de los últimos años, sino también porque el artista no pisa el país desde su gira de 2006, cuando colmó estadios en Buenos Aires.

Además, este regreso se produce en un momento de gran actividad para Williams, que ha visto renovado su perfil con éxitos recientes, grandes números de ventas y una gira europea muy bien recibida por la crítica.

Para muchos seguidores, aquella noche de octubre será más que un concierto: será un reencuentro con un artista que dejó huella en generaciones y que vuelve para demostrar, una vez más, por qué sigue siendo uno de los nombres más convocantes del pop internacional.

TU OBRA TIENE ESPACIO EN LOS ANDES

Selección de humor ilustrado

VIÑETAS. J.J.Rovella es historietista y docente y tiene una importante trayectoria en el humor, la historieta y la ilustración. Sus trabajos se han publicado en revistas nacionales e internacionales.

Noticia sobre el artista

J.J.Rovella, autor de los chistes gráficos que ofrecemos en esta página, es historietista, docente de artes plásticas y dibujante de animación. También se ha distinguido como creador de reconocidos personajes como Dante Elefante, Brunella y Zebita, entre otros. Publicó además en numerosas revistas del género como Billiken, La Murga, Comiqueando, Jíbaro, THC, Maxim y Kiss Comic (España), Spirou (Francia), entre otras. Hay que agregar que una buena cantidad de sus trabajos se recopilaron en libro a través de distintas editoriales: Penguin Random House, Albatros, Ediciones de la Flor, etc. En la actualidad el autor publica en la revista Amaníaco (de España), y en el diario de HUELVA (de España).

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN

Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés
(tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage,. Excelente carpinteria Amplio fondo (9x14) .U$S365.000 Permuto lote Dalvian RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ANATOLE France 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, parrilla. U$S 57.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

BARRIO 1º Mayo. antisísmica, 3 dormitorios, placares, ampliada. Patio parquizado. Excelente ubicación. Oportunidad. u$s53.000. 261-6145302.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA BARRIO PRIVADO

OPORTUNIDAD
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque. De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina comedor diario, dependencia de servicio. Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes. Piscina, quincho y parrilla. Lista para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

María Elena Bustos
Mat.: 115.982 / N. 116.274
Experta en Masoterapia - Drenaje Linfático
Masajes descontracturantes - Reflexología
Rehabilitación - Re-Ki

Cel: 261.681.8733

SUCESION ROSARIO MUSCIA VDA. DE RINAUDO

NOTIFICA AL PERSONAL TEMPORARIO DE COSECHA

Por este único medio se **convoca, emplaza y notifica** conforme a lo dispuesto por el Art.98 L.C.T., a todo el personal temporario de cosecha de sus fincas, que se reitera el Contrato de Trabajo para la presente Temporada, en los términos que el ciclo anterior.
Deberán presentarse a partir del **2 de Marzo de 2026 hasta el 07 de Marzo de 2026,** calle Carbone s/n de la Chimba, Palmira, San Martín, Mendoza de 9:00 a 12:00 con Documento de Identidad, Número de CUIL.
La no presentación en los términos fijados, se considerará espontáneamente Renuncia de la Relación Laboral, Art. 244 L.C.T

LUJAN: Casas Compra-Venta

CHACRAS DE CORIA

Barrio Privado
Excelente ubicación
250 m2 de terreno
160 m2 cub. aprox
3 dormitorios, ppal en suite · Cochera p/ 2 autos, jardín, parrilla
Bajas expensas.
OPORTUNIDAD PARTICULAR
U$S 149.000
(Tomo vehículos - financio)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ

OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado
325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor.
Dormitorios con placards
3 baños, piscina, quincho con horno
Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad
Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, US$48.000 RAL Administraciones (Nat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera US$72.000 Sin operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

1 HA CERCA DE LA MAGDALENA. PLANO aprobado, escritura inmediata. USD 40.000- 2614996678/ 2615602351

LA CRUCESITA. PUE- BLITO de casitas de piedra. 2000m adelanto USD10.000 y 20 cuotas de USD1.000- 2615602351/ 2613682008

LA CRUCESITA. PUE- BLITO de casitas de piedra. 2000 metros. 30.000 dólares.Escritura inmediata. 2615602351

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

CAPITAL: Alquileres ofrecidos Casas

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

NECESITAMOS casas, departamentos. Dos/ tres dormitorios. Ciudad Godoy Cruz. Guaymallen. Excelentes garantias. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel:4201218

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

NECESITAMOS casas, departamentos. Dos/ tres dormitorios. Ciudad Godoy Cruz. Guaymallen. Excelentes garantias. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel:4201218

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavanderia, tendedero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, $450.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

NECESITAMOS casas, departamentos. Dos/ tres dormitorios. Ciudad Godoy Cruz. Guaymallen. Excelentes garantias. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel:4201218

RODRIGUEZ Frente UTN Amplio living comedor, cocina totalmente amoblada, tres dormitorios con placares amplios, baño completo. 580.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

NECESITAMOS casas, departamentos. Dos/ tres dormitorios. Ciudad Godoy Cruz. Guaymallen. Excelentes garantias. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel:4201218

Automotores

VENTA
CAMIONETAS - Ford

FORD RANGER

Limited 2025 - pocos kms.
U$S 44.000
PARTICULAR
(tomo menor valor)
0261-154153242
0261-155373609

RICARDO EMILIO VIGNONI

NOTIFICA - CONVOCA y EMPLAZA

Por este único medio y en cumplimiento a lo establecido por el Art 98 de la LCT 1975 sustituido por el Art 67 de la ley 24.013, convoca a todo su personal de temporada de Cosecha de Uva 2026, a efecto de manifestar su voluntad de continuar la relación laboral en los términos del ciclo anterior la presentación se deberá realizar en Calle Juan Di Paola 260 Palmira Mendoza a partir de 25 al 27de febrero munidos de la documentación, fotocopia de DNI, constancia de CUIL, Libreta Sanitaria. La no presentación dentro de los (5) cinco días de esta publicacion se considerará abandoro voluntario y culposo del trabajo y disolvera el contrato según el Art 244 de LCT **UNICO AVISO**

COOPERATIVA VITIVINICOLA SAN CARLOS SUD LTDA

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA.

Al personal TEMPORARIO DE BODEGA conforme a lo dispuesto por el art. 98 Ley 20.744 modificado por el art. 67 Ley 24.013 la decisión de reiterar la relación laboral durante la temporada 2026 en iguales términos que el ciclo anterior. A los efectos del mismo deberá presentarse en San Martín 295 de Chilecito, San Carlos, Mendoza o en San Martín 640 , La Consulta, San Carlos, Mendoza. En el plazo de 5 días de la presente publicación de 8 a 12 horas. La no presentación en el término citado se considerará espontanea renuncia de la relación laboral art. 244 Ley de Contrato de Trabajo.

ANIMALES DOMÉSTICOS: Artículos ventas

Artículos

VENTA
Animales domésticos

OVEJERO ALEMÁN CACHORROS, EXCELENTES PEDIGRE-E/ PUROS. 261-2734590/ 2613070954

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS.:SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-.-WhatsApp.....: 261-5131847.

JOVEN BUENA PRESENCIA, SOLTERO para MANTENIMIENTO/LIMPIEZA AGENCIA.Carnet de Conducir.Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz.Esquina Guido Spano

NECESITO AYUDAN- TE PANADERO. Con Experiencia en Sobador.- CV 261-6953337- 261-6916738

PANADERÍA TRIGAL NECESITA: señorita atención público CON EXPERIENCIA. Presentar C.V: Adolfo Calle 827, Dorrego.

PREVENTISTA SUMA PRODUCTOS alimenticios de alta rotacion Ofrecemos: Alta rentabilidad, productos lideres, flexibilidad total, respaldo stock. Requisitos: Perfil comercial proactivo, cartera de dientes, movilidad propia, zona Mza y gran Mza. CV: 525empleos @gmail.com

Educacionales

Educacionales

UNIVERSITARIAS

La SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, INTERNACIONALES Y POSGRADO (SIIP) de la Universidad Nacional de Cuyo, convoca a Concurso Abierto de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categería 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el área de Rendiciones de Proyectos de la Dirección de Administración y Finanzas, convocado por Resolución

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia. Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

EDUCACIONALES: Universitarias

Nº4181/2025-R, en conformidad con lo establecido por la Resolución Nº91/2023-R., Período de inscripción: 09 al 13 de marzo hasta las 23.59 hs.
Requisitos para la inscripción, se deberá enviar: "CV", "antecedentes" (tendrá carácter de declaración jurada), "formulario de inscripción" disponible en el siguiente link: https://www.uncuyo.edu.ar/upload/906613120102014l7d89c2e46d675a#a.doc "formulario aceptación de notificación electrónica" disponible en el siguiente link: https://www.uncuyo.edu.ar/upload/00f9835e150b1f20b2a157fe49e98cc9.doc "declaración jurada" disponible en el siguiente link: https://www.uncuyo.edu.ar/economica/upload/12133bcaa379575b7f50cd3924a8793c.pdf Correo para envío de requisitos: concursossiip@uncuyo.edu.ar Para mas information: telefono 4135000, interno 3069. De 9 hs a 12 hs

Legales

SUCESORIOS

EDICTO "Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas-Tunuyán Mendoza,en autos Nº3971 Caratulados:"**COMEGLIO OLGA, CON LC.955.867 P/SUCESIÓN**", cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.-
24-02/281186/24-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPUZANO JOSE HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.
19-02/281113/25-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **APPUGLIESE CAROLINA ALBA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1261076
19-02/281114/25-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **VELAZQUEZ INES RAYMUNDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1261079
19-02/281116/25-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUISASOLA MARIA CLAUDIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1261078
19-02/281115/25-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARBEROGLIO SACHA PABLO FABIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261080
19-02/281117/25-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORAZZA ANDREA PAULA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1261081
24-02/281180/02-03

IC UNC

Instituto de Complementación de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Cuyo CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS
Temario
1º Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
2º Consideración Memoria y Balance período 01/01/2024 al 31/12/2024
Fecha: Viernes 27 de Febrero de 2026
Hora: 09:00.
Pasada una hora se sesionará con el número de asambleístas presentes.
Lugar: Auditorio N° 4, Facultad de Ciencias Económicas U.N.Cuyo.

Srta. Irma Inés CONFORTI
Tesorera
Cont. Myriam Gladys CASTRO
Presidenta

CONVOCATORIA

Convocar a asamblea extraordinaria de accionistas de Litografía Cuyo S.A.C.I.F. e I. para el día 16 de marzo próximo, a las 16:00 (dieciséis) horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: I.Ratificacion de las decisiones tomadas en el acta de asamblea n°59 de fecha 14 de marzo de 2025, que a saber, las mismas fueron sobre: 1-Capitalizacion de la cuenta ajuste del capital y nuevo aumento de capital, 2-Absorción de quebrantos y 3-Elimnación de acciones en circulación y emision de nuevos titulos; II. Reforma del estatuto social; III. Consideración y aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025; IV. Distribucion de resultados – remuneración de los directores - tareas técnico - administrativas desarrolladas; V. Consideración de lo actuado por el directorio; VI. Suscripción del acta de asamblea por los accionistas designados al efecto

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **HORALES JOSE FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261082
24-02/281181/02-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESPINA MARIA DEL VALLE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1261083
24-02/281182/02-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORTIZ HECTOR ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261084
24-02/281183/02-03

EDICTO Dra.Graciela Simón Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA,en autos Nº:CUIJ: 13-07687511-6(012051-281406)), caratulados **"FERNANDEZ PARENZUELA ANDREA PILAR C/CORDOBA CARLOS DANIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO-**NOTIFICA al Sr.Carlos Daniel Cordoba,DNI N.º25.507.378, persona de domicilio ignorado, los siguiente proveídos: Fojas 2 "Mendoza,04 de Noviembre de 2024.Téngase por presentado parte y domiciliado al Dr.FACUNDO BORRÁ, por la Sra.Fernández Parenzuela Andrea Pilar.- Téngase por constituido el domicilio legal denunciado.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCT n=o.9001). Como se solicita, cítase en garantía a EXPERTA para que en el plazo de VEINTE(20) DIAS comparezca , responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,74,75,160,161, del C.P.C.y.T y 118 de la ley de seguros) NOTIFIQUESE. (...)Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono Fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles".Fdo. Dra.Graciela Simon - Juez". Y a fs20 se proveyó. "Mendoza, 30 de Diciembre de 2025. VISTOS: (...)CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: I- Declarar al Sr. Carlos Daniel Cordoba, DNI N°25.507.378, persona de domicilio ignorado. II-Modifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora,y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente,dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE. EAABF-Fdo. DRA.GRACIELA SIMON-JUEZ".-
12-02/281070/24-02A

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº423.119 **"RIVEROS MAGDALENA VICTORIA Y DAVID PEREZ CLAUDIO JAVIER P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sra. Magdalena Victoria Riveros con D.N.I. N°29.538.040 y Sr. Claudio Javier David Perez con D.N.I. N°28.448.083, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DIAS CORRIDOS-desde la

EDICTOS: Sucesorios

publicación edictal. Fdo.Dra. Érica DebiasiJuez.-
24-02/281190/24-02

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza,en autos N° 4060 Caratulados **"SOSA, DOLORES MIRTA,DNI: 10.573.410 P/SUCESIÓN"**,cita y emplaza a herederos,acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DIAS.-
24-02/281192/24-02

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos Nº 8315 caratulados **"OLMOS, JORGE DANIEL P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: OLMOS, JORGE DANIEL DNI N° 17.831.241 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
24-02/281188/24-02

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial Nº4, Mendoza, autos Nº423167 caratulados: **"AVERO EDITH CATALINA P/SUCESIÓN"**, cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EDITH CATALINA AVERO, con D.N.I. Nº8.330.206 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS-contados a partir de la notificación edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.- Dr. Mariano Gabriel Urrutia. Juez
24-02/281191/24-02

Legales

REMATES

REMATE.-H. MARIA MANUCHA-Martillera Pública, Matricula Nº1647,-REMATARÁ por cuenta y orden del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZA conforme Resolución de Directorio Nº 698/2025. Por lo que se dispone la venta en-SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRÓNICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 20de Marzo de 2026a partir de las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo.143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021 y 1858/24. 1. MODALIDAD.Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio,portal y/o.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal,siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se notificará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.-EXHIBICIÓN:Lotes Nº1, 2,3,4, 5 Y 6.Calle Montes de Oca 1055,Godoy Cruz, Mendoza (Hipódromo de Mendoza),el día 13 de Marzo de 2026 en horario de 10.00 hs. a 12.00

EDICTOS: Remates

hs. 3-PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión. 4. EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta,terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción,como en su panel de usuario del portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y al INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAque el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado. 5.-APROBACION:El remate de los lotes quedaran sujeto a la aprobación del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZA. En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto. 6-MODALIDAD DE PAGO. Eladjudicatario una vez aprobada la subasta por el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZA y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate,deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS, Banco B.N.A. Cuenta Corriente Nº CC $ 24056280236996, CUIT Nº 30-68923448-4, CBU 0110628420062802369965. b) El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTALmás IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL (50% por ser el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS EXENTA) cero coma cinco por ciento (0.5%) en los bienes no registrablesy el dos coma ciento veinticinco por ciento (2.125%) en los bienes registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander. CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236.Hermelinda María Manucha y otro. La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su panel de control, por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAla Martillera actuante y el comprador en subasta. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta. 7. POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor o quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 8.Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%), esto solo lo determina elINSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAy, si el resultado de este fuese también negativo, el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZApodrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. 9. TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES: Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAa los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado. 10. ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes serán entregados con autorización delINSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAuna vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,en horario de 8:30 horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $10.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZA.

11. En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. 13. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos,comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel.+549 261 5521623/5762349. E-mail: Web. . LOTE Nº 1:DOMINIO: AGI 188. MARCA: PEUGEOT. MODELO: 504 P-UP G/GD/GRD. AÑO: 1995. TIPO: PICK UP. MOTOR Nº 134 CK-125577. CHASIS Nº 8053784. BASE $ 900.000. LOTE Nº 2:DOMINIO: SHL 252. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: MB 180 D. AÑO: 1994. TIPO: COMBI II 5PTAS. MOTOR Nº 616.963.-10-199500. CHASIS Nº VSA 631.374.13.157342. BASE $1.800.000. LOTE Nº 3:DOMINIO: IGC-435. MARCA: PEUGEOT. MODELO: 408 SPORT 163 CV. AÑO: 2012. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR Nº 10FJBZ1449531. CHASIS Nº 8AD4D6FMJCG092939. BASE $2.300.000. LOTE Nº 04:DOMINIO: AA682FH. MARCA: PEUGEOT. MODELO: PARTNER PATAGONICAD 1.4. AÑO: 2016. TIPO: SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR Nº 10DBSW0038397. CHASIS Nº 8ADGJKFSCHG509572. BASE $4.000.000. LOTE Nº 05:DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: DEUTZ. MODELO: A65. AÑO: 1974.TIPO: TRACTOR. BASE $2.000.000. LOTE Nº 06:DOMINIO: BKF 97. MARCA: NEW HOLLAND. MODELO: TT75 4X2. AÑO: 2007. TIPO: TRACTOR. MOTOR NºO13174N. CHASIS Nº 174227. BASE $ 4.000.000.

23-02/281157/05-03

REMATE. Dr. Dario Penisse-Juez. Dr.fernando Lopez Lentz.-Secretario. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de Mendoza.Expte CUIJ: 13-05423178-9 (012051-267299), caratulados **"ANDRADA FLORENTINO Y BAIGORRIA FILOMENA FRANCISCA P/SUCESIÓN"**-EMILIANO OSCAR CHAHER-Martillero Público.-Matrícula 3367, subastará el 27 de febrero 2026 a las 10.30hs.-CON BASE-en Oficina Subastas Judiciales (Acordada 17.598 bis), ubicada en planta baja edificio Palacio Justicia.II calle San Martín Nº322, Ciudad, Mendoza, mediante ofertas a viva voz y al mejor postor (art.275 del C.P.C.C.T.). 100% inmueble urbano perteneciente al acervo hereditario del sucesorio sito calle Rivadavia 1089, dpto.A planta baja, San José,Guaymallén, Mendoza.-Superficie 127.32m2 s/t Limites y medidas perimetrales: NORTE calle Rivadavia en 10,00mts, SUR fracción B en 9,06mts ESTE con pasillo comunero en 11,02mts y OESTE con Sebastian Chiaramonte en 14.06mts Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo judicial de la provincia de Mendoza Asiento A1, Nº669, Tomo 3 fs.589, PH Guaymallen Mendoza, plano mensura y fraccionamiento Nº5847 agrimensor Aquiles Indiveri visado DPCatastro 02/07/1973. Avaluo Fiscal 2026: $5.018.896,ATM padron territorial 04-59766-2 pago exento, padrón municipal 11478 deuda $1.021.590,08 al 03/02/2026.DPVialidad exento, Aguas Mendocinas cta. 059-0036563-000-3 deuda $1.199.235,59 al 03/02/2026, todas con mas intereses y gastos apremio. Mejoras:Lote nivelado cerrado con paredes medianeras escombros en el predio por demolición de la construcción anterior.Posee todos los servicios. Base venta: $13.000.000.-e incrementos mínimos de $1.000.000.-entre posturas (art.264 Inc.III del CPCCyT) y mediante la modalidad-"A VIVA VOZ"-conforme lo normado por art.275 del CPCCyT. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art.268 del CPCCyT). Comprador deberá abonar acto subasta 10% seña, más 4.5% impuesto fiscal, 3% comisión martillero,mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a estos autos y,saldo de precio aprobada la misma, con misma modalidad transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida,siendo a su cargo a los fines inscripción del inmueble en Registro de la Propiedad obtener a su costa certificado catastral correspondiente (art.271 Inc.j del CPCCyT).Tributos, deudas,informes, planos,inspección ocular y fotografías agregados en autos donde pueden compulsarse,no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta.-INFORMES Juzgado o martillero San Juan 720,ciudad, exhibición coordinar visitas cel. 2615005409/4396676. e-mail: in moaguirre@gmail.com.ar

12-02/281071/24-02A

Legales — LEY 19.550

EDICTO.DR. FERNANDO GAMES. JUEZ. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-PRIMERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA-EXPEDIENTE Nº283606 CARATULADO:**"EBEN-EZER SAS P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"** ha dispuesto:Fs.2:"Mendoza,12 de Agosto de 2025. (...)Publíquense edictos por CINCO DÍAS en el boletín Oficial, en el Diario Los Andes(Provincia de Mendoza),a fin de citar a quienes pretenden derechos sobre el libro de Registro de Acciones de la firma EBEN-EZER S.A.S.,quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos(art 1877 C.C.C.)(...) Notifíquese.LI.Fdo. Dr.Fernando Games.-Juez."Perito contadora designada Carlina Benaroya, mat.8225,domicilio legal Agustín Alvarez 120,Ciudad, Mendoza. Tel.2616902123. Correo electrónico carlinabenaroya@hotmail.com. DR. FERNANDO LOPEZ LENTZ SECRETARIO

23-02/281167/27-02

Legales — QUIEBRAS

EDICTO. Mendoza. Autos CUIJ: 13-07999610-0 (011903-1023322), caratulados **MV SERVICE S.R.L. P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de presentación en concurso del S/a MV SERVICE S.R.L., CUIT No30-70859256-7: 05/12/2025. Fecha de apertura de concurso:23/12/2025. Cronograma: Hasta el 27/02/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art.14 inc.11 y.12y el art.16.de la LCQ,el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día:13/03/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 30/03/2026.Hasta 29/04/2026 verificación de crédito (Art.32 LCQ) y hasta 14/05/2026 impugnaciones (Art.34 LCQ).El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Gianina Florencia Dominguez. Domicilio Legal:Almirante Brown Nº1564,Piso 1º, Of.A,Godoy Cruz, Mendoza.Tel: 2615343273. Correo electrónico: estudiocedominguezbisogno@gmail.com.Atención:Martes, Miércoles y Jueves de 8 a 12 horas.Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas.Acceso al expediente: https://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php.Fdo.: Dr.Pablo González Masanés-Juez. Dra.María Candelaria PulentaSecretaria.-

19-02/281118/25-02

EDICTOS: Quiebras

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales- Primera Circunscripción Judicial.en autos.CUIJ: 13-07982117-3(011901-1255083) caratulados **"SARTOR ITALO MARCOS P/CONCURSO CONSUMIDOR-**hace saber: 1)en fecha 05 de febrero de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a ITALO MARCOS SARTOR,DNI 8.368.490, CUIL 23-08368490-9, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT; 2)fecha de presentación:13/11/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.16/04/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.30/04/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día.05/08/2026.a las 10hs.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA.-Juez.

23-02/281170/23-02

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursal.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07986292-0039(011903-1023291), caratulados: **"VENTRERA MAXIMILIANO ARIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 03/02/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.MAXIMILIANO ARIEL VENTRERA,DNI Nº40.103.618,CUIL Nº20- 40103618-1,conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT 2)fecha de presentación.18/11/2025, 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/04/2026 (arts.363 y.364 CPCCT) 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 22/04/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 29/07/2026 a las 11.00hs (art.370 CPCCT).).La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS.de anticipación a la fecha fijada,denunciando correo electrónicoy teléfono celular a través del portal de servicios MEED.Fdo. Dr.PABLO GONZÁLEZ MASANÉS.

23-02/281171/27-02

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ: 13-07978140-6(011903-1023277)) **CORREA, EDGARDO FABIAN P/CONCURSO PEQUEÑO**-Fecha de presentación: 10/11/2025. Fecha de apertura del concurso: 19/12/2025. Concursado: EDGARDO FABIÁN CORREA,DNI Nº22.178.220, CUIT Nº20-22178220-9. Cronograma:hasta 30/03/2026 verificación de crédito (art.32 LCQ) y hasta 15/04/2026 impugnaciones (art.34 LCQ).El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico Contador BONANNO JUAN PABLO, domicilio legal en Dra.Magnelli Nº3.073, de la Ciudad de Mendoza, teléfonos 0261-4446513 2615104659. Correo electrónico: contbonanno@hotmail.com y/o info@estudiobonanno.com.ar.Días y Horarios de atención:Lunes, Miércoles y Viernes de 8:00 a 12:00 horas.Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8:00 a 10.00 horas.Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/inicio.Fdo. Dr.PABLO GONZÁLEZ MASANÉS.Juez. Dra.Maria Candelaria PulentaSecretaria

23-02/281168/27-02

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, hace saber que en los Autos CUIJ: 13-04226978-0 ((011902-4356420)) caratulados **"AMPUERO ELIANA BEATRIZ P/CONCURSO PEQUEÑO"** en fecha 11-02-2026 se resolvió declarar concluido y por cumplido el concurso preventivo de la Sra. Eliana Beatriz Ampuero con CUIT Nº38.206.420. Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ. Juez.

24-02/281187/24-02

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, CUIJ:13-08001291-2 (011903-1023326), caratulados: **"MATUS CARRIZO CARLOS JAVIER P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1) En fecha 10/02/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. CARLOS JAVIER MATUS CARRIZO, DNI Nº 30.741.231, CUIL Nº 20-30741231-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 09/12/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 23/04/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/05/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 07/07/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.- 18/02/150625/24/02/2025

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos Nº 13-07988619-4 (011903-1023298 caratulados **"TODO CARNE S.A P/CONC. PEQUEÑO."** Fecha de presentación en concurso de TODO CARNE S.A., C.U.I.T. Nº3071474195-7: 20/11/2025. Fecha de apertura de concurso: 23/12/2025. Cronograma: hasta 20/02/2026 para que la Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc.11 y 12 y art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el 06/03/2026, dictándose resolución de los pronto pago y el modo de efectivización el 20/03/2026. Hasta 22/04/2026 verificación de crédito (Art.32 LCQ) y hasta 07/05/2026 impugnaciones (Art.34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Sindico Cdora. Cáceres María Angelica, Domicilio legal Benjamín Matienzo 776, 2º piso,Dpto. 8, Godoy Cruz, Mendoza. Teléfonos 4445292/ 2615711230, correo electrónico: angelicacere s@yahoo.com.ar. Atención Lunes, Miércoles y Viernes. Horario:16 a 20 hs. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: http://jus.mendoza.gov.ar/inicio.Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta.Secretaria. 18/02/150626/24/02/2025

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Legales — CITACIONES Notificaciones

EDICTO.A derechohabientes de.**NATVIDAD JESUS JAIMES**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los que se encuentran en SECTOR31- FRACCION 10- PARCELA.09. Del PARQUE DE DESCANSO.-Conforme Exp. 26011/2025. OF.Defunciones.Planta Baja- Fdo: Dra.CHACÓN-Asesora- .DAL-Municipalidad de Guaymallen.

24-02/281179/05-03A

EDICTO.A derechohabientes de.**NORMA GLADYS MAIALE**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL-los que se encuentran en NICHO Nº979- FILA Nº03 PABELLÓN 46.DEL CEMENTERIO DE GUAYMALLEN.-Conforme Exp. 31713/2025. OF.Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACÓN- Asesora-.DAL-Municipalidad de Guaymallen.

24-02/281178/05-03A

EDICTO. Aderechohabientes de.**SILLERO ELENA, CALEAU JOSE Y SARTORIO ALICIA NORMA**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LAVALLE-los que se encuentran en PILETA 88- CUADRO1.DEL CEMENTERIO DE GUAYMALLEN-Conforme EE-1518/2025 Oficina. Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACÓN-Asesora-.DAL Municipalidad de Guaymallen.

18-02/281104/02-03A

EDICTO. Dra. ANA JULIA PONTE.-Juez, titular del TRIBUNAL DE GESÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO,NOTIFICA al Sr.AVENDAÑO, MIGUEL ANGEL, Documento 14.939.718,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.17.433, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN.S.A. C/AVENDAÑO MIGUEL ANGEL S/PROCESO CONOCIMIENTO"**.Y a fs.42 el juzgado proveyó:"Mendoza19 de Marzo de 2025.AUTOS Y VISTOS.RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia,declarar que la parte demandada AVENDAÑO MIGUEL ANGEL,D.N.I. Nº14939718 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.14 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo. III-Oportunamente,dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE fdo: DRA.ANA JULIA PONTE-juez". Y a fs.56 el juzgado proveyó:"Mendoza. 29 de Octubre de 2025.VISTOS:RESULTA, CONSIDERANDO. COSTAS: RESUELVO:I.Hacer lugar a la demanda incoada por MONTEMAR CIA. FIN. S.A. contra el Sr.AVENDAÑO MIGUEL ÁNGEL y, en consecuencia,condenarlo a abonar en el plazo de DIEZ DÍAS de firme y ejecutoriada la presente, la suma de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 63/100($17.329,63), con más intereses pactados, siempre y cuando no supere la suma admitida como lícita por el Tribunal al momento de practicar liquidación, desde la mora y hasta su efectivo pago,e IVA. II.Imponer las costas a la parte demandada vencida por ser ley.(art.35 y.36 del C.P.C.C.T) III.Regular los honorarios de la Dra.MARÍA JOSÉ SANCHEZ BACA en la suma de $5.198,88 y a la Dra.Ana Carolina Sánchez,Defensora oficial de la Quinta Defensoría Civil, en la suma de $3.639,22 con el destino previsto por la Ley 8928,Art. 9. Inc.14,calculados sobre capital nominal y sin perjuicio de los complementarios e IVA que pudieran corresponder.(arts.2,3,19 y 31 de la LA). NOTIFÍQUESE.FDO: DRA.ANA JULIA PONTE-juez"-

19-02/281123/27-02A

EDICTO. Dra. ANA JULIA PONTE.-Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, NOTIFICA al Sr.DIEGUEZ, JESUS RENEE, Documento 6.732.432,de las siguientes resoluciones.en los autos Nro.14.561, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/DIEGUEZ JESUS RENEE S/PROCESO CONOCIMIENTO"**.Y a fs.34.el Tribunal proveyó:"Mendoza,03 de Abril de 2025.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia,declarar que la parte demandada JESUS RENEE DIEGUEZ,D.N.I. Nº6.732.432 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.11 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Oportunamente, dése intervención al SrDefensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE. fdo:DRA.ANA JULIA PONTE.Juez.A fs.102/103 el juzgado proveyó:"Mendoza,29 de Octubre de 2025.VISTOS:RESULTA:CONSIDERANDO: RESUELVO:I.Hacer lugar a la demanda incoada por MONTEMAR CIA. FIN. S.A. contra el Sr. DIEGUEZ JESÚS RENEE y, en consecuencia, condenarlo a abonar en el plazo de DIEZ DÍAS de firme y ejecutoriada la presente, la suma de PESOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 82/100($21.283,82), con más intereses pactados, siempre y cuando no supere la suma admitida como lícita por el Tribunal al momento de practicar liquidación, desde la mora y hasta su efectivo pago, e IVA. II.Imponer las costas a la parte demandada vencida por ser ley.(art.35 y 36 del C.P.C.C.T) III.Regular los honorarios de la Dra. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ BACA en la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 15/100($6.385,15) y a la Dra.Ana Carolina Sánchez, Defensora oficial de la Quinta Defensoría Civil, en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 60/100($4.469,60) con el destino previsto por la Ley 8928, Art.9. Inc.14,calculados sobre capital nominal y sin perjuicio de los complementarios e IVA que pudieran corresponder.(arts.2,3,19 y 31 de la LA).NOTIFÍQUESE. PIDRA.ANA JULIA PONTE-Juez.

19-02/281122/27-02A

EDICTO. DRA.ANA JULIA PONTE Juez, titular del Tribunal de Gestión de Paz primero NOTIFICA al Sr.HENRIQUEZ, DAMIAN WALTER DIEGO, DNI 33.008.101, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.21.040, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/HENRIQUEZ DAMIAN WALTER DIEGO S/PROCESO CONOCIMIENTO"**. A Fs.54 el juzgado proveyó:"Mendoza,12 de Noviembre de 2025.VISTOS: RESULTA:CONSIDERANDO: RESUELVO:I-Hacer lugar a la demanda incoada por MONTEMAR CIA. FIN. S.A. contra el Sr.HENRIQUEZ DAMIÁN WALTER y, en consecuencia, condenarlo a abonar en el plazo de DIEZ DÍAS de firme y ejecutoriada la presente, la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 55/100($345.917,55), con más intereses pactados, siempre y cuando no supere la suma admitida como lícita por el Tribunal al momento de practicar liquidación, desde la mora y hasta su efectivo pago, e IVA. II.Imponer las costas a la parte demandada vencida por ser ley.(art.35 y 36 del C.P.C.C.T). III.Regular los honorarios de la Dra. María José Sánchez Baca en la suma de PESOS CIENTO TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 26/100($103.775,26) y a la Dra. Ana Carolina Sánchez, Defensora oficial de la Quinta Defensoría Civil, en la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 68/100($72.642,68) con el destino previsto por la Ley 8928, Art9. Inc.14, calculados sobre capital nominal y sin perjuicio de los complementarios e IVA que pudieran corresponder.(arts.2,3,19 y 31 de la LA). NOTIFÍQUESE. PIFirmado:dra. DRA. ANA JULIA PONTE. Juez. y a fs.57.el juzgado proveyó:"Mendoza,28 de Noviembre de 2025 Atento a lo solicitado y constancias de autos notifíquese conforme lo dispuesto por el Art.72 inc.IV. CUMPLASE.FE DRA.PAULA IRIBARNE Secretario-Artículo 72º DE LA FORMA POR EDICTOS Y DE SU NOTIFICACIÓN. IV.-El número de publicaciones será el que en cada caso determine este Código.En el caso del emplazamiento para estar a derecho del Art.68, se publicará el edicto tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez."-

19-02/281129/27-02A

EDICTO. Dra. Antun Valeria Elena-juez-titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO,NOTIFICA al Sr.HENRIQUEZ, DAMIAN WALTER DIEGO, Documento 33.008.101,de las siguientes resoluciones.en los autos Nro.21.038,caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/HENRIQUEZ DAMIAN WALTER DIEGO S/ PROCESO MONITORIO"**:A fs.7.de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza,27 de Febrero de 2024.AUTOS Y VISTOS,CONSIDERANDO, RESUELVO:I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios legal y procesal electrónico denunciados. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA FIN S.A. y en consecuencia condenar al accionado HENRIQUEZ DAMIAN WALTER DIEGO, DNI Nº33.008.101 al pago del capital reclamado de PESOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100($61.758,00), con más intereses PACTADOS, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100($90.000,00), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma de pesos veintiocho mil doscientos cuarenta y dos con 00/100($28.242,00), estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario(Art.234, ap.II del CPCCyT) IV.-Imponer las costas al accionado(Art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ BACA en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 40/100($18.527,40), con más intereses e I.V.A. que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago.(Arts.19 Ley 9131 y 33 Inc.III del CPCCyT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.-Hacer saber al ejecutado que dentro de los CINCO(5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas. Asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(Arts.234 inc.II,III,IV,235 Inc.I,21,74 y 75 del CPCCyT Ley 9001).VII.-Tener presente la persona autorizada con los límites, alcances y efectos del Art.56 del CPCCyT. VIII.-Por Secretaría del Tribunal, oficiar electrónicamente al BNA a fin de solicitar la apertura de cuenta judicial. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado,con copias de la demanda y la documentación acompañada. Asimismo,se inserta códigos de identificación Meed de demanda y documentación a continuación: IAQPGDC211317; CHMTDTH211317. NOTIFÍQUESE.CG.Y a fs.37 el juzgado proveyó:"Mendoza, 16 de Diciembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que HENRIQUEZ DAMIÁN WALTER DIEGO,D.N.I. Nº33.008.101 es persona de ignorado domicilio,debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo,la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.7(art.69 y art.72, Inc.IV del CPCCyT). III.-Vencido el plazo concedido en las publicaciones edictales,dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno(art.75, último párrafo del CPCCyT).-CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.fdo: Dra.Antun Valeria Elena-juez".

19-02/281128/27-02A

EDICTO. DRA.BEATRIZ FORNIES-JUEZ, titular del Juzgado de Paz letrado de.MAIPU, NOTIFICA al señor CARRIZO, JUANA CELIA,Documento 12.897.870,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.70.903, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/CARRIZO JUANA CELIA S/PROCESO CONOCIMIENTO"**:A fs.83 el juzgado proveyó:"Maipú,23 de Octubre de 2.025.-VISTOS:RESULTA:RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda incoada por MONTEMAR CIA. FIN. S.A.contra JUANA CELIA CARRIZO,y en consecuencia condenar a la accionada para que en el término de DIEZ DIAS de ejecutoriada la presente pague a la actora la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS($124.896.-) con más los intereses desde la mora el 28/6/2022 hasta la fecha del efectivo pago II.- Imponer las costas a la demandada vencida(arts.35 y 36 CPCCT).- III.-Regular los honorarios profesionales a la Dra. MARÍA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE($37.469.-) con más las acreencias que correspondan al momento del efectivo pago(arts.19,2 Ley 9131 y art.33 inc.III CPCCT).NOTIFIQUESE.Y a fs.87 el juzgado proveyó:"Maipú, 30 de Octubre de 2025. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese la sentencia de fs.83/84 por Edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- Oportunamente, dese vista a la Quinta Defensoría Civil interviniente en autos por la demandada.- MJA DRA. BEATRIZ FORNIES Juez."

19-02/281134/27-02A

EDICTO.DRA. ELDA ELENA SCALVINI-Juez, TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, NOTIFICA al Sr. LOPEZ, RICARDO ANDRES, Documento 14.426.021, de las siguientes resoluciones.en los autos Nro.19.497, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/LOPEZ RICARDO ANDRES S/PROCESO CONOCIMIENTO"**": **A fs.37 el Tribunal proveyó:"Mendoza, 04 de Abril de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO:I.-APROBAR la información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado RICARDO ANDRES LOPEZ,se le notificará el resolutivo de fs13 por-TRES VECES-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- II.-Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno.-Cópiese, regístrese y notifíquese.-MSVG. DRA.ELDA ELENA SCALVINI- Juez.Y a fs.58 el juzgado proveyó:"Mendoza, 17 de noviembre de 2025.AUTOS Y VISTOS: RESULTA CONSIDERANDO... RESUELVO1.-Hacer lugar a la demanda promovida por MONTEMAR CIA. FIN S.A. contra RICARDO ANDRÉS LÓPEZ y en consecuencia condenarlo a abonar dentro de los DIEZ DIAS de firme la presente la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 98/100($84.914,98) con más los intereses compensatorios y punitorios pactados e I.V.A.sobre los intereses,desde 01/04/2023 y hasta el efectivo pago,sin perjuicio de la oportuna morigeración al momento de practicar liquidación. II.-Imponer las costas a la demandada por ser de ley.(art.35 y.36 del CPCCyT) III.-Regular los honorarios profesionales de la Dra.María José Sanchez Baca,en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO($25.475).(art.2,3,4,19 y.31 de la ley 9131) NOTIFIQUESE MVR.Fdo: DRA ELDA ELENA SCALVINI-juez"**

19-02/281124/27-02A

EDICTO.DRA. ERICA VON ZEDTWITZ-Juez. titular del Juzgado de Paz Letrado de JUNIN, NOTIFICA a la Sra. SIMOIZ, JUANA GRACIELA, Documento 12.715.770, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.20.986, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A C/SIMOIZ JUANA GRACIELA S/PROCESO CONOCIMIENTO"**.A fs.74 el juzgado proveyó:"Junín, Mendoza, 22 de septiembre de 2025.Y VISTOS RESULTA, CONSIDERANDO. RESUELVO:I.-Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por MONTEMAR C.F.S.A contra SIMOIZ JUANA GRACIELA, D.N.I. Nº12.715.770 y, en consecuencia, condenar a esta última a pagar a la actora, dentro de los diez días de quedar firme la presente, la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 11/100($47.739,11) con más los intereses pactados del 33,21 % Anual, desde la fecha de mora 01/09/2022 y hasta el efectivo pago, siempre y cuando los mismos no excedan el límite previsto por el art.16 de la ley 25.065, y sin perjuicio de la morigeración que evaluará el Tribunal al tiempo de practicarse la liquidación, en caso de que los mismos resulten excesivos(art.771 CCC). II.-Imponer las costas al demandado vencido.(art.35 Y 36, C.P.C.C.T.) III.-Regular los honorarios profesionales a la Dra. María José Sánchez Baca en la suma de pesos $14.322,00 sin perjuicio del IVA y de los complementarios que correspondan.(art.2,3,19 ley 9131) IV.-Notifique a la Defensora oficial,con remisión del Expediente CÓPIESE,REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.-Fdo: DRA.ERICA VON ZEDTWITZ-Juez.y a fs.79.el juzgado proveyó:"Junín,Mendoza,14 de octubre de 2025.Atento a lo solicitado y lo normado por el art.69 del C.P.C.CyT,notifíquese la sentencia de fs.74/76 por edictos mediante publicación en el Boletín Oficial y Diario Los Andes una(1) sola vez, conforme lo ordena el art.72.del C.P.C.CyT. Cumplido lo precedente,notifíquese a Defensoría Civil como se solicita.Fdo: DRA.PAULA BERRÍOS-Secretario

19-02/281127/27-02A

EDICTO. DRA. LINA ELENA PASERO Juez. titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO,NOTIFICA al Sr.BARBOZA, OSVALDO DANIEL,Documento 26.045.797,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.21.668, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/BARBOZA OSVALDO DANIEL S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)"**.A fs.6.de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza, 22 de Abril de 2024.Por presentado, parte y domiciliado en el carácter legal invocado a mérito de poder general para juicio que se acompaña. Como se solicita, cítese a BARBOZA OSVALDO DANIEL DNI:26.045.797 para que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada(ley 25065), dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, en días y horarios de audiencia(lunes a viernes de 08:00 a 12:30hs), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.233 inc.I,1) del CPCCYT.-Hágase saber al demandado que deberá concurrir personalmente con su D.N.I. a este Tribunal de Gestión Asociado de Paz letrado, sito en calle España 480, segundo piso, ala sur, Ciudad de Mendoza. Notifíquese.-AM.JDO:DRA. LINA ELENA PASERO Juez. Y a fs.40 el juzgado proveyó:"Mendoza, 17 de Noviembre de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO1.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que BARBOZA OSVALDO DANIEL,D.N.I. Nº26.045.797 es persona de ignorado domicilio,debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo-la presente resolución conjuntamente con el decreto de citación de fs.6(Art.69 y Art.72,Inc.IV del CPCCyT). III.-Vencido el plazo de las publicaciones edictales,dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno(Art.75, último párrafo del CPCCyT). NOTIFÍQUESE NA.fdo:DRA. LINA ELENA PASERO-juez"-

19-02/281131/27-02A

EDICTO. Dra. Lucía Inés DURÁN,-titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. COSTA DE ARAUJO. NOTIFICA.al Señor CACERES, RENZO DARIO,Documento 43.418.634, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.20.688, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/CACERES RENZO DARIO S/PROCESO CONOCIMIENTO"**.Y a fs.56.el juzgado proveyó:"Costa de Araujo,19 de Febrero de 2025.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I-Declarar de ignorado domicilio al Sr.Renzo Darío Cáceres,D.N.I. Nº43.418.634,a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C.C.yT. II.-Notifíquese mediante edictos a publicarse por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES el presente resolutivo. III.-Fecho, ordenar se dé intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art.75 del C.P.C.C.yT.COPIESE, NOTIFIQUESE.-Fdo:Dra. Lucía Inés DURÁN-Juez. Y a fs.91 el juzgado proveyó:"Costa de ARAUJO, 03 DE Diciembre de 2025.AUTOS Y VISTOS,CONSIDERANDO,RESUELVO1.-Hacer lugar a la demanda interpuesta por MONTEMAR CIA.FIN.S.A. contra el SR. RENZO DARIO CACERES D.N.I. 43.418.634 por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 63/100($337.918,63) con mas sus intereses pactados, legales y punitorios. J-VA sobre capital e intereses, costas desde el momento de la mora y hasta su efectivo pago II-Imponer las costas al demandado vencido(arts.35 y.c.c. C.P.C.yT.).- III.-Regular los honorarios profesionales a la DRA. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en las sumas de PESOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 72/100($67.583,72), sin perjuicio de los honorarios complementarios a regularse a la fecha del efectivo pago(arts.2,4,19 y.c.c. ley.9131). COPIESE. NOTIFIQUESE."

19-02/281125/27-02A

EDICTO. DRA.MARIA MARTA GIASTAVINO-titular del Tribunal de Gestión Asociada de paz primero NOTIFICA.a los Señores DI PIETRO RIVAS, MARCELO ALEJO,Documento 41.284.904,de las siguientes resoluciones.en los autos Nro.21.185,caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/DI PRIETO RIVAS MARCELO ALEJO S/PROCESO CONOCIMIENTO""**:**A fecha,7 de autos el Juzgado proveyó:"Y a fs.22 el juzgado proveyó:"Mendoza,24 de Octubre de 2024.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia,declarar que la parte demandada DI PIETRO RIVAS MARCELO ALEJO,D.N.I. Nº41.284.904 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.7 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE AB. fdo:DR. CARLOS EMILIANO GUIÑAZU- SECRETARIO. Y el juzgado proveyó:"Mendoza, 26 de Noviembre de 2025.AUTOS Y VISTOS. RESULTA:CONSIDERANDO RESUELVO:1.-Hacer lugar Parcialmente a la demanda incoada por MONTEMAR CIA. FIN. S.A. contra la DI PIETRO RIVAS MARCELO ALEJO y, en consecuencia, condenarla a abonar en el plazo de DIEZ DÍAS de firme y ejecutoriada la presente, la suma de Pesos Veinte mil cuatrocientos setenta y cuatro con 14/100($20474.14) con más intereses pactados, siempre y cuando no supere la sima admitida como licita por el Tribunal al momento de practicar liquidación, desde la mora y hasta su efectivo pago,e IVA. 2.-Rechazar parcialmente la presente demanda por la suma de Pesos Cincuenta y seis mil ciento cuarenta y tres con 69/100($56.143.69).-3.Imponer las costas a la actora y demandada vencida por ser de ley.(art.35 y.36 del C.P.C.C.T) 4-.Diferir al regulación de honorarios intertanto se practique liquidación.-NOTIFÍQUESE. GMM.Fdo:DRA.MARÍA MARTA GUASTAVINO-juez**

19-02/281130/27-02A

EDICTO.DRA. SILVIA M.ZOGBI- titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ DE LUJAN DE CUYO, NOTIFICA al Sr.SORLINO, PABLO ALEJANDRO, Documento 25.670.180.de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.694, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/SORLINO PABLO ALEJANDRO S/PREPARACION DE LA VIA MONITORIA"**.Y a fs.63 el Tribunal proveyó:"Luján de Cuyo, Mendoza, 28 de Marzo de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS: RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo la responsabilidad de la actora,declarar que el demandado PABLO ALEJANDRO SORLINO, D.N.I. Nº25.670.180 es de ignorado domicilio....Y el juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza, 04 de Julio de 2025.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO:I-TENER por reconocido contenido y la firma inserta en la documentación, atento a la incomparecencia del demandados SORLINO PABLO ALEJANDRO,debidamente notificados según constancias de autos.- II.-HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra de SORLINO PABLO ALEJANDRO hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE CON 51/00($51712,51.-), con más la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 49/00($48287,49.-)"con más los intereses pactados siempre que no excedan el máximo previsto por la ley 25.065", más las costas y gastos, más IVA sobre intereses del presente juicio desde la fecha de mora, suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación.. III.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.).IV.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna. Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas. En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.233, del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.). V.-A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado SORLINO PABLO ALEJANDRO y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS CIEN MIL($100.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio.(art.234II in fine y 254 del C.P.C.C.T.) VI.-TENER como personas autorizadas a fin de realizar las medidas ordenadas a la Dra MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ BACA.A lo demás,estese a lo dispuesto por el Art.56 inc.IV del C.P.C.yT.VII-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.).-IX.-REGULAR provisionalmente los honorarios de la Dra. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ BACA en la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS TRECE($15.513.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A. pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazado por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.2,7,19,31 de la Ley.9.131) NOTIFIQUESE la presente al actor vía electrónica.NOTIFIQUESE al demandado por intermedio del Oficial de Justicia que corresponda,por EDICTOS a publicarse TRES VECES,con un intervalo de DOS DIAS,en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. MAF.Fdo:DRA.SILVIA M. ZOGBI- Juez"

19-02/281121/27-02A

EDICTO. Dra. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO, titular del Tribunal de Gestión de Paz Asociada Primero, NOTIFICA al Sr. GOMEZ, DARIO FRANCISCO, Documento 21.500.767, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.22.673, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/GOMEZ DARIO FRANCISCO S/PROCESO CONOCIMIENTO"**.A fecha., el Juzgado proveyó:"A fs.9 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza, 03 de Septiembre de 2024.Téngase presente lo manifestado.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.-De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,141 y concordantes del Código Procesal Civil Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE.-Se hace saber que la Dra. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO entenderá en las presente causa.-Notifíquese.- IDENTFICIADORES DEMANDA: VOJZAQK241725 Y WNUONNF241725 CV. FDO: DR. MAURICIO COLOTTO. Y a fs.27 el juzgado proveyó:"Mendoza, 13 de Noviembre de 2025.AUTOS Y VISTOS.RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia, declarar que la parte demandada DARIO FRANCISCO GOMEZ, D.N.I. Nº21.500.767 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.9.y el presente auto mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo. III-Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFÍQUESE

19-02/281132/27-02A

EDICTO. Dra. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO -Juez., titular del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero,NOTIFICA al Sr.ARMANDO, FEDERICO SEBASTIÁN, Documento 26.545.798,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.20.909, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/ARMANDO FEDERICO SEBASTIAN S/PROCESO CONOCIMIENTO"**.A fs.7 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza,16 de Febrero de 2024.Por presentado,parte y domiciliado.De lo

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFIQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. FDO:DR. MAURICIO COLOTTO. secretario."-Y a fs.32 el juzgado proveyó:"Mendoza, 17 de Diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS.RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia,declarar que la parte demandada ARNANDO FEDERICO SEBASTIAN,D.N.I. Nº26.545.798 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de demanda de fs.7 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III-Cumplido que sea la notificación,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFIQUESE F.A.Fdo: DRA.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez"-
19-02/281126/27-02A

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos CUIJ: 13-07226076-1((032051-4123)) Caratulados **OLIVA FLORINDA MABEL Y OTROS C/ MENDOVAL S.A P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guevara s/n de El Divisadero, San Martín Mendoza, inscripto Registro de la Propiedad al Nº 30.375, Fº 61, Tº 77-C, de San Martín, Mza. a nombre de MENDOVAL S.A., la iniciación del presente proceso, conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II y 209 inc. II del C.P.C.C y T. Fdo. DR. JORGE ANDRES CORRADINI, Juez..
12/02/C.SM/26/02.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecido **ZALAZAR, MAGDALENA GLADYS** sepultado en nicho S.P.Nº 255 del cementerio de Palmira quien será trasladado a pileta S.D. C.2 F.2 Nº43. De no mediar oposición.
23/02/C.SM/25/03/26.

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-05711715-4((012053-108993)) **CORRADI JUAN DOMINGO C/SHOCRON RAQUEL-SHOCRON SALVADOR Y AQUIVA SHOCRON ALBERTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-Mendoza,03 de Mayo de 2021. Proveyendo MHVYI281532.Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada(...) Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-al titular registral por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS de presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en el Marginal del Nº4.200, fs.551 del Tomo 94-E de Guaymallén , debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art.1905 último párrafo del CCyC).-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Pedro B.Palacios 1622 esquina Correa Saa, Guaymallén, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT."(...). Foja 58. Mendoza,09 de Diciembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69.del CPCCyT.,RESUELVO:I-Declarar que el demandado Sr.SALVADOR SHOCRON DNI 06.845.085 es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO.en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.I/ del CPCCyT). III-Fecho,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE.REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE.Foja 59.Mendoza,12 de Diciembre de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:Los autos precedentemente individualizados,en los que se solicita la rectificación del error que denuncia,corresponde modificar el dispositivo.I de la resolución de fs.58.Por ello,y lo dispuesto por el art.46 CPCCIM,RESUELVO: Modifíquese el dispositivo . de la resolución de fs.58.el que quedará redactado de la siguiente forma:I-Declarar que los herederos del demandado Sr.SALVADOR SHOCRON(DNI 06.845.085) son personas de ignorado domicilio. Notifíquese junto con la resolucion de fs.58.LINK DE DESCARGA TRASLADO DE LA DEMANDA: https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/XCZUDx
18-02/281099/02-03A

EDICTO A derechohabientes de **OSVALDO HUGO MANDARINO**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO.Los cuales se encuentran en Sector 22-Fracción.16- Parcela.41 del Parque de Descanso. Conforme EE-30290/2025.-01. Defunciones.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Planta Baja.FDO: Dra.CHACON-Asesora JAL- Municipalidad de Guaymallén.
12-02/417833/26-02-A

EDICTOA Herederos de la DR. **REYNALS JORGE EXEQUIEL** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES. Gerente.-
23/02/110319/27/02/2026

EDICTO CAMARAS DE APELACIONES EN LO CIVIL C-SEGUNDA.PODER JUDICIAL MENDOZA. AUTOS CUIJ: 13-00561782-5((010302-54435)) **RODRIGUEZ CASTELLINO, EMILIO NESTOR C/ DEMANDADO DESCONOCIDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** se notifica a ENRIQUE PEDRANI, de ignorado domicilio, y/o sus herederos, personas inciertas (art. 69 NNNA0), el auto dictado en e expte mencionado, que en su parte pertinente dice: Mendoza, 26 de septiembre de 2026. VISTOS: el llamamiento de autos para resolver Y CONSIDERANDO: .. Por lo que la Cámara RESUELVE: 1.Admitir el Recurso de Aclaratoria interpuesto por el actor sentencia de fecha 13 de diciembre de 2021, la que quedará redactada del siguiente modo en lo que ha sido objeto de aclaratoria: "I. Hacer lugar a la pretensión incoada por el Sr Emilio Néstor Rodríguez Castellino, D.N.I. 18.447.490, con domicilio en calle Bolivia Nro. 3020, Ciudad, en consecuencia, declarar que se ha operado la prescripción adquisitiva a su favor respecto del inmueble propiedad del Sr. Enrique Pedrani. DNI 2.790.313, inscripto al Nro. Registral 22.025, fs 149, Tomo 51 C, Las Heras..." NOTIFIQUESE. FDO Dra. CARABAJAL MOLINA María Teresa, Dra. MARGALA Gladys Della.-
24/02/110323/24/02/2026

EDICTO DR.JUAN DARÍO PENISSE. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO.AUTOS Nº263229 **"MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ SUAREZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA (S.A.C.I.A.) P/EXPROPIACION"**.notifica a todos los posibles interesados,conforme el articulo.26 de la ley general de expropiaciones,el traslado ordenado a fs.89.que dispuso: "Mendoza,23 de Octubre de 2024,Proveyendo Escrito Cargo nº9089554:Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder general para juicios.De la demanda de expropiación inversa instaurada córrase TRASLADO-a la parte demandada por el término de-DIEZ DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan,responda,ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art.74,25,26, 27,28,46 y.48 del la ley de general de Expropiaciones decreto.ley nº1447/75;y art.21,74,75, del CPCCyT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.-Publíquese edictos por-DIEZ DÍAS alternados en e Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,citando a todos los posibles interesados.Oportunamente,dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes Ofíciese al Registro de la Propiedad con el fin de que informen titularidad registral,deudas y gravámenes y a ATM,Departamento General de Irrigación y Municipalidad de Godoy Cruz a los efectos que informen gravámenes fiscales de la propiedad que se pretende expropiar.Dése la intervención que por ley corresponda a FISCALIA DE ESTADO.NOTIFIQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles"cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial.PF Dra.Fabiana Martinelli-Jueza Subrogante
04-02/280928/17-03A

EDICTO DR. PABLO BITTAR-JUEZ. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de Mendoza.en autos Nº283214 caratulados **"SALAS LILIANA BEATRIZ Y OTYROS C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-notifica a toda persona que se considere con derechos sobre el innueble a usucapir ubicado en la provincia de Mendoza,calle Colón 2812.Departamento de Las Heras,conforme se resolvió a Fs 02: "Mendoza,13 de Junio de 2025.(...) Oportunamente, de la demanda interpuesta,dése TRASLADO a a PARTE DEMANDADA GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos.21, 72 inc.III, 74,75,60,209, 210.del CPCCyT). Oportunamente,NOTIFÍQUESE. Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Colón 2812, Departamento de Las Heras,Provincia de Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES,en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT.(...)Fdo.Dr. Pablo Bittar.Juez". DR.FERNANDO LOPEZ LENTZ-SECRETARIO
12-02/281060/26-02A

EDICTO DRA.PAZ GALLARDO. JUEZ DE GESTION ASOCIADA PRIMERO.AUTOS Nº277919 caratulados **"VERGARA JOSE GABRIEL Y FARIAS MIRIA NIDIA C/VERGARA EDUARDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-hace saber a

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

los posibles interesados la existencia presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Ex Ruta Nacional Siete,esquina con calle De la Usina, sin número,lugar denominado "La Fundación" Uspallata, departamento de Las Heras,provincia de Mendoza, conforme se resolvió a Fs4:"Mendoza,20 de Marzo de 2024.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Ex Ruta Nacional Siete, esquina con calle De la Usina, sin número, lugar denominado "La Fundación" Uspallata, departamento de Las Heras, provincia de Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT.).Fdo. Dra. María Paz Gallardo. Juez".
12-02/281068/26-02A

EDICTO Ing. Agrimensora Agostina Ulloa, mensurará 412 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art.236 CCyCN inc. a) pretendido por MARCOVECCHIO ALEJANDRO DANIEL, ubicada sobre calle Los Negritos 1040, Potrerillos, Lujan de Cuyo. Límites: Norte: Calle Los Negritos; Sur: Arroyo Las Vacas; Noreste: Gobierno de la Provincia de Mendoza; Suroeste: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Marzo: 02 Hora: 13:00. EX-2025-09598563-GDEMZA-DGCAT_ATM.
23/02/110320/25/02/2026

EDICTO Juez de Paz Letrado Sexto de Mendoza, cita aVICTOR SEBASTIAN ZÁRATE, DNI 41.031.368, en los autos Nº262.248, caratulados **"CREDIL S.R.L. C/ZARATE VICTOR SEBASTIAN P/CAMBIARIA**-a quien se le hace saber que en los presentes autos este Juzgado falló lo siguiente:"Mendoza,29 de Abril de 2025.- AUTOS Y VISTOS:-...-...-RESUELVO:I.-Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado.- II.-II.-Hacer lugar a la ejecución interpuesta por CREDIL S.R.L.contra Victor Sebastian ZARATE ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA($477.680) con más la de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA($238.840) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes y costos.- III.-Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts.35 y 36 del CPCCyT.- IV.-Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAS hábiles, podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley(arts.74,75,234 y 235 del C.P.C.C.y.T.) V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra. Daniela Alejandra SALOMON en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES TRESCIENTOS CUATRO($143.304), atento lo preceptuado por los art.19 y 31 de la L.A.- NOTIFIQUESE conjuntamente con los identificadores correspondientes KOCKZRO221956 y NVQUTFX221956-.-...-FDO. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-JUEZ". "Mendoza, 06 de NOVIEMBRE de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ...-RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a VICTOR SEBASTIAN ZARATE.II.- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.. III.-FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte. NOTIFIQUESE. REGISTRESE.NOTIFIQUESE. REGISTRESE.-MED DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez".-
24-02/281185/02-03A

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº283.840 caratuados **"TRONCOSO MARIANA ROXANA C/MERCADO JESUS DARIO Y OTRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA al SR.MERCADO JESUS DARIO,DNI Nº24.542.619,persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución:"Mendoza, 02 de Octubre de 2025.AUTOS Y VISTOS:..RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el SR.MERCADO JESUS DARIO,DNI Nº24.542.619 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO UNO(Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3(tres) veces,con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez). III.Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-LDM Dra.CECILIA LANDABURU JUEZ...y decreto de fojas 2:"Mendoza,12 de Diciembre de 2024..Mendoza,12 de Diciembre de 2024. Téngase al Dr.IVAN YOMA por presentado, parte y domiciliado en representación de la actora TRONCOSO MARIANA ROXANA en el carácter legal invocado, en mérito a la ratifica-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ción acompañada.- De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada Sr. MERCADO JESUS DARIO y GEO 2 LOGISTICA S.A.S. por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Conforme se solicita, cítese de garantía a SEGUROS RIVADAVIA, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DIAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal(Arts.21,25,26,27,74,75y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118º de la Ley.17.418).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.14 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.I 2ºparte CPCCT Hágase saber a las partes,que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y.2 inc.I 2º parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.Téngase presente que estos autos tramitan con BLSG nº283841.PREVIO A TODO,acredite el domicilio social de la demandada GEO 2 LOGISTICA S.A.S. acompañando informe de la DPJ.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Dra.CECILIA LANDABURU.Y a fs.29:Mendoza,20 de Octubre de 2025.Conforme lo solicitado, teniendo en cuenta las constancias acompañadas,cúmplase con la publicación edictal ordenada a fs.24,en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.-MC Dra.CECILIA LANDABURU-Juez LINK TRASLADO:
24-02/281184/02-03A

EDICTO Sr.Juez del Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Malargüe,Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Mendoza,sito en calle Alfonso Capdeville Este Nº510,en AUTOS Nº5137, CARATULADOS: **" ZAGAL MARIO ELIJAS, MUÑOZ ZAGAL FABIOLA VANESA, ZAGAL LIDIA BEATRIZ Y ZAGAL GLADYS ESTER C/PESTALOZZA MATTI MARCO ALEJANDRO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**NOTIFICA el inicio del proceso a todos los posibles terceros interesados,que se consideran con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en camino Bardas Blancas Malal del Medio S/N,Lugar Cerro Divisadero Pampa Palauco, Distrito Río Grande, Malargüe. Mendoza,inscripto en la MATRÍCULA Nº2064/19, asiento A-2 del folio real de San Rafael.Fdo. Esteban Hugo FONSECA.Juez".
12-02/281061/26-02A

EDICTO SR.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO,en los autos Nº420.498 caratulados **"CAMPAÑARO ALDO ARIEL Y SALZANO ANGELA ROSA C/ASERRADERO Y CARPINTERIA SANTA ANA SRL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.NOTIFICA a posibles interesados las siguientes resoluciones:"Mendoza 3 de Abril de 2025..Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien objeto del presente,ubicado en Avenida Libertad N.º856,Villanueva, Guaymallén,Mendoza, inscripto en el asiento Nº20.885,fs.949,Tomo 105 "C" de dicho departamento, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de-VEINTE (20) DÍAS.A sus efectos,PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial y Diario UNO(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.).'y "Mendoza, 19 de Diciembre de 2025.Proveyendo Cargo N.º10519788 Atento lo solicitado,autorícese la publicación de los edictos ordenados a fs.2.en el Boletín Oficial y Diario Los Andes".
18-02/281092/02-03A

EDITO.-DR. FERNANDO GAMES-JUEZ del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA Nº1,ordena notificar el traslado de la demanda tramitada en Autos Nº282391,caratulados: **"ECHEGARAY CRISTIAN ABEL C/INVINMZA S.A. Y SÁNCHEZ DAVID ESTEBAN P/DAÑOS Y PERJUICIOS**-al Sr.DAVID ESTEBAN SÁNCHEZ,D.N.I. Nº13056619,siendo el siguiente proveído:"Mendoza,27 de Marzo de 2025.Téngase por presentado parte y domiciliada en el carácter invocado.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda de la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concor-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

dantes del CPCCT nro.9001). Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo,teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFIQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243 "Política de notificaciones accesibles". LI" LINK EXP. PDF: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BJPSC11125T; y a continuación se notifica el siguiente proveído:"Mendoza,14 de Noviembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I- Declarar al Sr.DAVID ESTEBAN SANCHEZ(DNI 13056619) persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora, y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE. LI".y por último,a fs.43.el Tribunal proveyó:"Mendoza,10 de Febrero de 2026.Proveyendo la presentación correspondiente la siguiente cargo 10634293.Atento la razón invocada,procédase a la publicación edictal ordenada a fs.40.en el Boletín Oficial y en el diario Los Andes".DR. FERNANDO LOPEZ LENTZ-SECRETARIO
19-02/281138/27-02A

Legales
MENSURAS

EDICTO.- Guillermo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 525,24m2 Propietario: **SILVINA MIQUEL,** Ubicada 9 de Julio 225, Ciudad, Capital. Marzo 2 hora 8. Exp. 2026-01196492-GDEMZA-DGCAT_ATM
20-02/281155/24-02

EDICTO.- Ing.Agrimensor Roberto Douglas Carbonell CAM-1317, mensurará aproximadamente 153,00m2, propiedad de **QUIYAY ANTONIO.** Ubicada en calle Los Paraísos Nº1438, Belgrano, Guaymallén,-Mendoza. Marzo 1.-Hora: 16:00. EX-2026-01218487-GDEMZA-DGCAT_ATM.
20-02/281154/24-02

EDICTO. Daniel Chávez, Agrimensor, mensurará 1750 m2, propiedad de FIDEL SANCHEZ, calle Cmte. Salas Este 458 esquina calle Telles Meneses, Ciudad, Malargüe.Marzo 2. Hora: 10:00. EE-10199-2026.
23-02/281174/25-02

EDICTO. Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurara 1800m2, Título supletorio Ley 14159 y sus modificatorias, Propietario: "SANTA MARIA DE LAVALLE", COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO LIMITADA, pretendida por JORGE LUIS FOURNIER, Ruta Nº 34, S/Nº, esq. Ruta Nº 35, costado Sureste, Paramillo, Lavalle, Límites: Norte: Ruta Nº 34, Sur: Daniel Hugo y Oeste: el propietario, Este, Ruta Nº 35, Marzo 2. Hora: 19:00. EX-2026-01195647- GDEMZA-DGCAT_ATM.
23-02/281175/25-02

EDICTO. Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurara 79347,66m2, Título supletorio ley 14159 y sus modificatorias. Propietario: VITO MELLINACI, pretendida por LUIS ALTAMIRANO,calle Nº 4, S/Nº costado Oeste, 420 al Norte calle 3 de Mayo, 3 de Mayo, Lavalle. Límites: Norte: Mario Ceferino Chacon, Sur: Daniel Hugo Vico, Oeste: Antonio Giovanoscio, Este, Calle 4. Marzo 2. Hora: 18:00. EX-2026-01195636- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
23-02/281176/25-02

EDICTO. Ingeniero Agrimensor David De Francesco mensurará 447,78m+ propiedad de ROGGERO, Ruben Serafin, PUSCAMA Dora Narcisa. Ubicacion Urquiza Nº181, Coquimbito, Maipu. Marzo 2.Hora: 08:15. EX-2026-01232609-GDEMZA-DGCAT_ATM.
23-02/281173/25-02

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Jonathan Leiva mensurará, unificará y fraccionará 223,01m2 propiedad de RESA MARIA EUGENIA, RESA ALEJANDRO JUAN, RESA MARIA BEATRIZ, RESA GUILLERMO LUIS. Ubicación: Romairone Nº1864, Centro, Godoy Cruz. Marzo 2. Hora: 16:15. EE-10364-2026.
23-02/281172/25-02

EDICTO Agrim. Claudio Fasceto mensurara 2.5ha aproximadamente parte mayor.Extensión de MARIA MAGDALENA PEREZ GUILHOU DE DE LA TORRE.en calle Lago del Monte S/Nº costado Oeste a 181m al Norte da callejón Elías. Vertientes del Pedemonte, Lujan de Cuyo.Marzo 3.Hora: 09:00 EE-9628-2026.
24-02/281194/27-02

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Agrimensor Horacio N. González, mensurará 345,91 m2, propiedad de **DELFIN DE LA CRUZ BUSTOS** , ubicados en calle Recuerdos de Provincias Nº 1991 esquina Capitán Candelaria, Bº Gas del Estado, Villa del Parque, Godoy Cruz. 02 Marzo de 2026. Hora 9.00. Expediente: EX-2026-01234694- -GDEMZA- DGCAT_ATM.-
23/02/110321/25/02/2026

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurara, Título "1" 19.990 m2, propietario **CAROLINA PEÑA DE RODRÍGUEZ, TITULO "2" GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (art. 236 Inc. a. C. Civil) 18.979,49 m2, Pretenden: JULIO FÉLIX OCHE, OMAR DAVIS OCHE, NOEMÍ ELENA OCHE, MATILDE ISABEL OCHE y TERESA OCHE, Ley 14.159 Decreto 5756/58 y modificatorias, gestión título Supletorio. Ubicado Calle Guajardo S/Nº esquina Suroeste Callejo Farinelli, Ramblón, San Martin. Norte: callejón Farinelli , Sur: Carlos José Hualampa. Este: calle Guajardo. Oeste: Pedro Fernando Dube. Febrero 19, hora 10.00. EX- 2026-01029237- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
11/02/110232/13/02/2026

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará 300 m2 aproximado, de **PABLA LILLO de GIMENEZ, SULEMA GIMENEZ LILLO, ESTHER GIMENEZ LILLO, RODOLFO FELIX GIMENEZ LILLO** Pretende: LUCAS ALEXANDER VILLEGAS, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y sus complementarias, Ubicada en Calle Juan Agustin Maza 819. N: Luis Eduardo Garro, Livia Cristina Sánchez Sur: calle Juan Agustin Maza Este: Guillermo Reyes Galica, Claudia Elizabeth Pini, Juan Augusto Esposito, Melissa Susana Esposito, Oeste: María Susana Belmonte. Febrero 18, hora 18. EX- 2026-01028336- -GDEMZA-DGCAT_ATM
11/02/110231/13/02/2026

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionará 13.524,63 m2 aproximadamente. **TITULARES: FARINA SERGIO LUIS, FARINA MARCELO ALEJANDRO y FARINA PABLO ALBERTO** , Ubicación: Calle EL CHAÑARAL Nº810, LAS PAREDES, SAN RAFAEL, MZA. 06 de Marzo de 2026. Hora 11.30.- EX-2026-01213481-GDEMZADGCAT_ATM.-
20/02/110313/24/02/2026

EDICTO Daniel Ernesto Rubiales Ing. Agrimensor, mensurará 3.395,78 m2 (Título) aproximadamente. Propietario NAVARRETE HUGO ARMANDO. Propiedad ubicada en intersección de calles Almirante Brown (s/n) y Callejón Público esq. (S-E) continuación Sur de calle Alaniz, del Distrito Santa María de Oro, Dpto. Rivadavia. (mismo lugar el punto de encuentro). Marzo 3. Hora: 08:00. EX-2026-01193411- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
24-02/281193/27-02

EDICTO Eduardo Nora Agrim. mensurará 1 ha 2965,74 m2 aprox. Propietario: **COOPERATIVA DE CONSUMO Y VIVIENDA DEL DOCENTE DEL SUR MENDOCINO LIMITADA** . Ubicación: Champagnat y Benielli (esquina sureste)- Ciudad San Rafael. EXP.: 2025-09159759- GDEMZA-DGCAT-ATM Marzo 06 Hora: 17:30.-
20/02/110312/24/02/2026

EDICTO Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor mensurará 287,46 m2 de **ELIAS ARMANDO ROSALES** ubicados en calle Lorenzo Barcala Nº2186, Pedro Molina, Guaymallen. Marzo 3, Hora 9.00. Expediente: EX-2026-01323638-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
24/02/110326/26/02/2026

EDICTO Fanny Beatriz RASO Agrimensor, mensurará 2100 m2 aproximadamente, propiedad de Título 1 **VANDEMANDIER, Marta Mabel y Título 2 UTOPIA DESARROLLOS S.A.S.** Pretende ANDREIS, Alejandro Bautista, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Ubicación y punto de reunión Ruta Provincial 173 Km. 19.900, costado Oeste, Valle Grande, El Nihuil, San Rafael. Límites: Norte: YANDEMANDIER, Marta Mabel. Sur: UTOPIA DESARROLLOS S.A.S. Este: Ruta Provincial 173. Oeste: VANDEMANDIER, Marta Mabel y UTOPIA DESARROLLOS S.A.S. 02.de Marzo Hora 9.00. Expte. 2025-09999448-GDEMZA-DGCAT-ATN.-
23/02/110322/25/02/2026

EDICTO Jesús Miranda Agrimensor Mensurará 200,00 m2 Aproximadamente Propietario HUMBERTO JACINTO SCORDO Ubicada En Calle Rioja 307, esquina Zárate s/Nº Segunda Seccion, Ciudad, Capital. Marzo 3. Hora: 08:30. EX-2026-01275372- -GDEMZA-DGCAT_ATM
24-02/281195/27-02

EDICTO JULIAN LUCERO AGRIMENSOR MENSURARA 249.84 m2 DE **JOSE RODRIGUEZ RIVAS Y MARIA LUISA TITTOTO de RODRIGUEZ** UBICADOS EN PADRE VAZQUEZ 265, GENERAL GUTIERREZ MAIPU. MARZO 3; 9HS. EX-2026-01153312-GDEMZA-DGCAT_ATM.
24/02/110333/26/02/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Julian Lucero Agrimensor Mensurará 610.04 m2 de ALBARRACIN, Belisario Teófilo ubicados en Circulación Común c/ salida a Lateral SUR .JUAN JOSE PASO 3076, Bº Aire Malbec D-16, Carrodilla, Luján de Cuyo. EX-2025-01227859 GDEMZA DGCAT_ATM. MARZO 3; 10 hs.-
23/02/110317/25/02/2026

EDICTO LUSINA PALAZZO, Ing. Agrimensora mensurará aproximadamente 623 m2 propiedad de **GABRIEL REYES HERNANDEZ** . Ubicada en Avenida Tucumán Nº 555, Ciudad, San Martín. EX-2026-01215471- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 06 Marzo a las 10hs.-
20/02/110314/24/02/2026

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 151134,00 m2 de **BASILIO SAMOLIUK y ANDRÉS SAMOLIUK.** Pretendido por: JEMIMA ESMERALDA IBAÑEZ. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Del Desagüe a 749,25 m al Norte de Calle Polak - Jaime Prats San Rafael. Expte: EX-2026-01119072- -GDEMZA-DGCAT_ ATM. Límites. Norte: Lorena Cynthia Maris. Sur: Marcelo Ángel Stepañenko. Este: Calle Del Desagüe. Oeste: Pablo Rubén Bonet y Pedro Damián Golebiowski. Marzo 06 Hora 8.-
20/02/110311/24/02/2026

EDICTO Roberto Quevedo Agrimensor mensurará aproximadamente 504.62 m2, gestión Título Supletorio, Ley Nº 14.159 y Sus Modificatorias, propiedad **UNION VECINAL SAN LUIS** , Pretendida por Diego Eugenio ANDREUCETTI, Corrientes 1346 Ciudad Las Heras. Marzo 01 hora 11,00. Expte. Nº EX-2026-01230590- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Imbesi Ferdinando. Sur: Elisondo Wenceslado Bulado y Daniela Soledad Pino. Oeste: Walter Miguel Servanti y Propietario Este: Calle Corrientes.-
20/02/110318/24/02/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Agustin J. Aveiro mensurará aproximadamente 246,40 m+ Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatoria, propiedad de Cabaña Rubén, pretendido por Ariel Fernando Cabaña. Límites: Norte: Calle Jose Maria Godoy, Este: Calle Antonio Rivero, Sur: Ferro Pablo Emanuel, Ferro Federico Gaston, Ferro Cristian Emnuel, Oeste: Maria Ines Castillo. Ubicación: Bº Jardin De Los Andes Manz. 8 Lote 4, La Cieneguita, Las Heras, Mendoza. EX-2026-01230355- -GDEMZA-DGCAT_ATM Marzo 03 hora 8.30h
.20/02/150450/24/02/2026

Legales
PERFORACIONES

EDICTO Irrigación. Expte. EX-2025-05359496- -GDEMZA-DGIRR, **MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL** . Perforará a 45 m de profundidad en 6' de diámetro para Uso Público, en su propiedad ubicada en Av. El Libertador y Cabildo (Plaza Kennedy), Ciudad, San Rafael, Mendoza. NC.: 17011800450000100009. Así También tramita la ampliación de la superficie de permiso y concesión para las propiedades de Municipalidad de San Rafael NC:17-01-170013- 000001-1; NC:17-01-170013-000001-6 y para la propiedad de la Unión Vecinal Barrio San Rafael NC:17-01-13-0010-000001-9 Siendo su destino el riego Uso Público. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-
23/02/110316/24/02/2026

Policarbonatos

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.B.-De 09:00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Rodolfo Alejandro Díaz

Q.E.P.D.

Falleció el 20-02-2026

Jimena Andia , Carmela Maron Andia , Antonia Maron Andia , Raquel Zingaretti de Andia, despiden con profundo dolor e inmenso cariño a "CHANGO". Siempre estará presente en nuestros corazones.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 6, 7-15

Jesús dijo a sus discípulos:
Cuando oren, no hablen mucho, como hacen los paganos:
ellos creen que por mucho hablar serán escuchados.
No hagan como ellos, porque el Padre de ustedes que está en el cielo sabe bien qué es lo que les hace falta, antes de que se lo pidan.

Ustedes oren de esta manera: Padre nuestro,
que estás en el cielo, santificado sea tu Nombre,
que venga tu Reino, que se haga tu voluntad en la tierra como en el cielo.
Danos hoy nuestro pan de cada día.
Perdona nuestras ofensas, como nosotros perdonamos a los que nos han ofendido. No nos dejes caer en la tentación,
sino líbranos del mal.
Si perdonan sus faltas a los demás,
el Padre que está en el cielo también los perdonará a ustedes.
Pero si no perdonan a los demás,
tampoco el Padre los perdonará a ustedes.

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***losandes.com.ar***
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

LOS ANDES
PASS
Librerías y educación
HASTA
35% OFF*
SBS
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

PFEIFFER	GEORGE	ALMODÓVAR	BABE
SÁNCHEZ	BEETHOVEN	WILLY	OBAMA
DUMBO	RODRÍGUEZ	RINGO	INFANTE
JOHN	PASCAL	PAUL	BACHELET

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

4	3				7	8		
		8		3		7		9
					5			6
				6	2			
	7	9						
			3			9	5	
5						3		8
		4	9				1	

05 Sopa curiosa ★★★

M	H	A	G	I	A	S	O	P	H	I	A	D	N	O	Y	N
E	X	O	F	X	I	B	Y	O	C	O	J	K	A	N	U	G
Z	F	I	M	E	D	I	Z	E	R	H	O	P	D	L	T	T
Q	E	R	N	V	U	Y	F	O	O	Y	W	H	W	L	D	Y
U	W	F	D	J	G	X	F	D	E	Q	I	Y	K	R	V	F
I	O	X	E	S	F	S	T	M	E	S	T	A	M	B	U	L
T	W	O	M	S	O	L	V	E	A	M	R	C	M	N	S	K
A	H	I	U	B	O	A	C	D	T	L	Q	X	L	H	T	G
S	R	A	D	Y	L	J	L	I	R	A	I	T	R	N	I	M
E	Q	P	M	O	T	N	S	T	A	Y	W	R	A	H	C	S
G	A	E	X	A	G	N	N	E	C	X	L	Z	S	F	A	F
U	Z	U	O	A	N	E	L	R	A	T	E	J	W	L	P	C
T	G	Y	Y	R	F	D	E	R	V	I	C	H	E	S	A	Y
E	Z	W	M	J	O	C	S	A	W	X	A	Z	P	K	D	W
O	Y	H	K	P	R	F	M	N	A	Y	J	D	R	V	O	M
C	R	H	C	L	Y	W	I	E	N	Y	S	L	E	J	C	J
						R	O	B	B	A	Z	A	R	I	K	
						N	B	A	O	T	L	G	U	A	K	
						A	D	K	Q	A	Y	X	W	P	L	
						E	D	L	O	T	B	U	G	U	M	
						Q	P	A	A	U	P	T	D	H	O	
						W	B	V	U	R	E	M	F	K	M	
						D	Z	A	W	K	C	W	I	V	X	
						A	N	K	A	R	A	O	Z	N	U	

¡Curioso!

Estambul, entre dos continentes
Es la única ciudad del mundo que se extiende entre Europa y Asia, uniendo culturas con una mezcla vibrante de historia, arte y gastronomía.

TURISMO POR TURQUÍA

ANKARA
ATATÜRK
BAKLAVA
BAZAR
BÓSFORO
CAPADOCIA
DERVICHES
EFESO
ESMIRNA
ESTAMBUL
HAGIA SOPHIA
HAMÁN
LIRA
MEDITERRÁNEO
MEZQUITAS

02 Roscas Heredadas ★★★

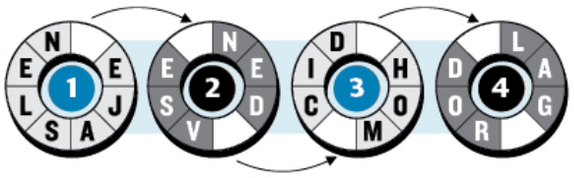

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Cristo 2711

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

■	1	2	3	4	■	■	5	6	7	8
9					10	■	11			
12						■	13			
14				■	15	16				
17			■	■	18			■	■	
19			20	21	■	22		23	24	
	■	■	25		26	■	■	27		
28	29	30				■	31			
32				■	33	34				
35				■	36					
37				■	■	38				■

"La libertad no consiste en hacer lo que nos place, sino en el derecho a hacer lo que debemos".

Horizontales

1. Odín o Zeus.
5. Bocadillo de calamar.
9. Golpe magistral en el béisbol.
11. Vinculan, juntan.
12. Regalo de compromiso.
13. Edith de 'La vie en rose'.
14. Malo, bellaco.
15. Afligido, desanimado.
17. Leyenda del boxeo.
18. Asegura con cuerdas.
19. Imagen de una deidad.
22. Empieza a mostrarse.
25. Comienzo del alfabeto.
27. __ Caviezel, actor de 'Sonido de libertad'.
28. Quimera, fantasía.
31. Prefijo: medio o casi.
32. El arco más colorido.
33. Intervienen en el quirófano.
35. Recorro la piscina.
36. Empapada en sudor.
37. Grandes carnívoros.
38. Ósculo.

Verticales

1. Célebre pato de Disney.
2. Comienzo.
3. Adorno un vestido.
4. Astro fulgente.
5. Billetes en Nueva Delhi.
6. Semilla aromática.
7. Estilo de música pop surgido en Gran Bretaña.
8. Droga estimulante.
9. Gentilicio para Bob Marley.
10. Cada signo musical.
16. Respuesta (abrev.).
20. Tiempos entre límites.
21. Río de Rusia.
23. Manchas de cansancio en el rostro.
24. Consentido y malcriado.
26. Desorden completo.
29. Después de.
30. Órgano auditivo.
31. Capital de una diócesis.
34. Taberna londinense.

Crucifrase

Sopa de letras

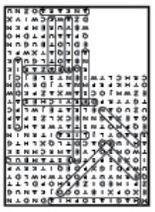

Roscas H.: 1: LEN TEJAS | 2: VIDENTES | 3: HOMICIDA | 4: REGALADO

Sudoku

3	8	4	9	5	6	2	1	7
5	9	2	1	7	4	3	6	8
7	1	6	3	2	8	9	5	4
2	6	5	8	1	9	4	7	3
1	7	9	5	4	3	6	8	2
8	4	3	7	6	2	5	9	1
9	2	7	4	8	5	1	3	6
6	5	8	2	3	1	7	4	9
4	3	1	6	9	7	8	2	5

Conexia

BEATLES POR NOMBRE
JOHN | PAUL | GEORGE | RINGO
FAMA DEL CINE
WILLY | BEETHOVEN | BABE | DUMBO
FAMOSAS MICHELLE
OBAMA | PFEIFFER | BACH | ROBLES
PEDROS LUSTRES
ALMODÓVAR | PASCAL | SÁNCHEZ

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

VENDIMIA infinita

“La Fiesta no es un show, es un espectáculo sui generis”

UN HACEDOR DE VENDIMIA. Así definía al Acto Central Juan Rossi, el director de la Fiesta del año 78, en una entrevista con Los Andes de esa época que aquí reproducimos.

Patricia Losada
Especial para Los Andes

“Vendimia multicolor” se llamó la fiesta del año 1978, realizada en el Anfiteatro Frank Romero Day, que reunió una multitud que ocupó todas las gradas del lugar.

Como cada año, el libreto, las escenas, el hilo conductor del relato a veces es novedoso, cambia siempre, también ronda sobre temas clásicos como la llegada de los inmigrantes, la presencia de la Virgen de la Carrodilla, las cuecas, el folclore y un juego de luces que iluminan cada puesta en escena y los cerros aledaños que también incluyen figuras que ayudan a comprender el libreto. Un escenario con gran despliegue técnico, acorde a la época, y una gran cantidad de atractivos.

La fiesta del Mundial

En el año del Mundial 78, la fiesta fue dirigida por el doctor Juan Rossi, muy vinculado con el medio artístico y gran conocedor de los actos vendimiales.

“La fiesta no es solamente un espectáculo de masas, sino hasta un fenómeno social en el que estamos ampliamente arraigados todos los mendocinos, que día a día seguimos las alternativas de las elecciones departamentales, las noticias de los preparativos, etc. En fin, detrás de cada Vendimia, detrás de la Fiesta de la Vendimia, hay todo un mundo que se eslabona con nuestra mendocina realidad cotidiana”, decía la crónica de Los Andes ese año, como una forma de introducir al lector a la entrevista realizada al director del Acto Central.

La nota completa

Esta es la nota completa publicada el 5 de marzo del1978, que muestra la mirada que tiene Rossi sobre cómo impacta en los mendocinos, la “Fiesta mayor”. Para acercarnos un poco más a la comprensión de este fenómeno tan local, nos pareció más prudente conversar sobre el tema con el director de la fiesta central, doctor Juan Rossi, hombre ampliamente vinculado al medio artístico y conocedor profundo del “métier” de la celebración.

La Fiesta vista por su director
VENDIMIA NACIONAL 78
Frigorífico DON JUAN
Frigorífico DON JUAN

FACSÍMIL. La pagina de Los Andes en la que se publicó el reportaje.

> “La fiesta no es solamente un espectáculo de masas, sino hasta un fenómeno social en el que estamos ampliamente arraigados todos los mendocinos”.
>
> **Juan Rossi,**
> director de la Vendimia 78

Detrás de cada Vendimia, detrás de la Fiesta de la Vendimia, hay un mundo que se eslabona con nuestra realidad cotidiana.

—**Rossi, ¿Qué es lo que más le impresiona de la fiesta?**

—“La actuación de los actores. A ello se suma la excepcional combinación de elementos expresivos Fuegos de artificio; luz y sonido; danzas, juegos de agua, teatro mimado, teatro de masas, etc. Esta combinación configura un verdadero genero artístico que escapa a toda clasificación. No se trata ni de un show, ni de un festival, no es nada de eso, es un espectáculo “sui géneris”. Es una combinación que da un nuevo ser, que tiene elementos extraordinarios, como el número de participantes; la infraestructura maravillosa que hace falta (hay 1.200 artistas), que significa el apoyo de toda Men-doza y de las instituciones oficiales. Es decir que toda Mendoza apoya para que salga el espectáculo; inda-pendiente de quien lo haga. Todos queremos que la fiesta salga; y todos sufrimos o estamos contentos, según se frustre o salga bien”.

ARCHIVO

JUAN ROSSI. El director de la Fiesta del 78 entrevistado por Los Andes.

—¿Se filmará la fiesta este año?

—Se va a filmar parte aunque se pierden entre todos los que la hacen y entonces ningún técnico de afuera que no conozca como obtener un silbido (porque cualquier decaimiento el ritmo del espectáculo provoca el juicio inexonable del mendocino que es un especialista en la fiesta. Ya se ha dicho que todo mendocino es un director de la Fiesta de la Vendimia y que tiene sus ideas sobre ella, y cuando no sale la sanciona inmediatamente. O sea, que poder mantener 60.000 personas durante ochenta minutos, sin decaer en el ritmo, es como trabajar con un león, lo que hace al asunto muy interesante.

Ante una consulta expresó que existe una absoluta coherencia en el equipo que colabora para la fiesta, porque el espectáculo provoca una solidaridad que es muy interesante y que hace que las divergencias se superen en el ritmo frenético del trabajo y la organización. Además destacó que existen artistas de vendimia, durante todos el año.

LOS ANDES el diario de la VENDIMIA

Hilton MENDOZA · Mendoza SHOPPING · CHERY SURMOTORS · BODEGAS DE ARGENTINA · BODEGA ESTANCIA MENDOZA · UNIVERSIDAD MAZA · SANCOR SEGUROS 60 Años

mejor Luján de Cuyo · SAN MARTIN MENDOZA · Guaymallén · Junín Municipalidad Desarrollo entre todos · Municipalidad de Tupungato